

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas con Suplementos de 48 páginas de Varios
y de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	2610
Varios	_____	2621
Transferencias	_____	2628
Convocatorias	_____	2629
Colegiaciones	_____	2633
Sociedades	_____	2633

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2636
Varios	_____	2637
Sucesiones	_____	2648

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2655
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Internacional N° 1/15

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Ampliación de edificio de aulas/módulo 70, etapa 3.

Presupuesto Oficial: \$ 18.100.000 Precio tope).

Plazo de Ejecución: 330 días.

Recepción Ofertas hasta: 18/05/2015 a las 11:00 hs.

Apertura ofertas: 18/05/2015-12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.800 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad requerida: \$ 30.000.000.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, venta de Pliego y lugar de Apertura: Univ. de General Sarmiento, calle Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Dirección de Compras.

Lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central, Hipólito Yrigoyen 460, 4P. Tel. (011) 4342-8444. www.700escuelas.gov.ar.

Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires. www.ungs.edu.ar.

C.C. 3.498 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de alojamiento para suboficiales superiores en la Región I "Campo de Mayo".

Expediente: SN 3-5010/31.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 11.996.966,67).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y Forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 06 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 09:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.555 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de suboficiales subalternos en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/500.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00) .

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 17 de abril de 2015, 10:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.556 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - OBRA: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de Gendarmes en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/502.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 11:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.557 / mar. 26 v. abr. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 5/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Readequación eléctrica del edificio de Química, etapa II, Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 14 de mayo de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil noventa y ocho con 42/100 (\$ 4.734.098,42)

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil setecientos con 00/100 (\$ 4.700).

C.C. 3.607 / mar. 30 v. abr. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.015. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Expediente N° S01: 0000093/2015

Objeto de la Obra: Acceso público calle Corvalán.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De etapa única.

Modalidad: Ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 3.340.000,00).

Plazo de Obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos. (\$ 33.400,00).

Retiro de Pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 29 de mayo de 2015.

Consulta de Pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas hasta el día 19 de mayo de 2.015. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días once (11) de mayo de 2015 y doce (12) de mayo de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 4 de junio de 2.015 a las 12.00 horas.

Acto de Apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 4 de junio de 2.015 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 3.812 / abr. 7 v. abr. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 25/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 5 y E.S.B. N° 19.

Localidad: Virreyes.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 13.600.641,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/05/2015, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/05/2015, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 3.915 / abr. 8 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del Jardín Maternal en la Localidad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.968,46.

Garantía de Oferta Exigida % \$ 55.709,68.

Fecha de Apertura: 14/5/2015. Hora: 10:30.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento.

Centenario N° 499 Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de Entrega: 300 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario 499. Oficina de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.910 / abr. 9 v. abr. 22

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 32

Localidad: Laguna de Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 1.952.772,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/05/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/05/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 32 sita en calle 36 entre 2 y 3 s/n° (Laguna de Lobos) - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.982 / abr. 10 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 24/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 19

Localidad: Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 2.050.095,03.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/05/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/05/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 19 sita en calle Emilio Castro s/n° (Empalme Lobos) - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.983 / abr. 10 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 10/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 54 cuadras de carpeta asfáltica con cordón cuneta en las localidades de Quilmes Oeste, San Francisco Solano y Villa La Florida, materiales, equipo y mano de obra"

Presupuesto oficial: \$52.920.000,00 (pesos: cincuenta y dos millones novecientos veinte mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 30/04/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 30/04/2015 a las 10:30 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 52.920,00. (pesos: cincuenta y dos mil novecientos veinte con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de Lunes a Viernes.

C.C. 3.942 / abr. 10 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 11/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 47 cuadras de carpeta asfáltica con cordón cuneta en las localidades de Quilmes Oeste, Quilmes Este, y Ezpeleta, materiales, equipo y mano de obra".

Presupuesto oficial: \$ 46.060.000,00 (pesos: cuarenta y seis millones sesenta mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 30/04/2015 a las 11:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 30/04/2015 a las 12:30 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$46.060,00 (pesos: cuarenta y seis mil sesenta con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de Lunes a Viernes.

C.C. 3.943 / abr. 10 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 12/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 50 cuadras de hormigón en las localidades de Quilmes Oeste, Bernal Este, y San Francisco Solano, materiales, equipo y mano de obra".

Presupuesto oficial: \$61.500.000,00 (pesos: sesenta y un millones quinientos mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 04/05/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 04/05/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 61.500,00 (pesos: sesenta y un mil quinientos con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.944 / abr. 10 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 13/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 52 cuadras de hormigón en las localidades de Quilmes Oeste, Quilmes Este, y Ezpeleta, materiales, equipo y mano de obra".

Presupuesto oficial: \$ 63.960.000,00 (pesos: sesenta y tres millones novecientos sesenta mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 04/05/2015 a las 11:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 04/05/2015 a las 12:30 horas.

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 63.960,00.- (pesos: sesenta y tres mil novecientos sesenta con 00/100)

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.945 / abr. 10 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 14/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 48 cuadras de hormigón en las localidades de Quilmes Oeste, San Francisco Solano y Villa La Florida materiales equipo y mano de obra".

Presupuesto oficial: \$59.040.000,00 (pesos: cincuenta y nueve millones cuarenta mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 05/05/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 05/05/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 59.040,00.- (pesos: cincuenta y nueve mil cuarenta con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.946 / abr. 10 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 15/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 49 cuadras de carpeta asfáltica con cordón cuneta en las localidades de Quilmes Oeste, Bernal Oeste y San Francisco Solano materiales equipo y mano de obra"

Presupuesto oficial: \$48.020.000,00.- (pesos: cuarenta y ocho millones veinte mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 05/05/2015 a las 11:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 05/05/2015 a las 12:30 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 48.020,00.- (pesos: cuarenta y ocho mil veinte con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.947 / abr. 10 v. abr. 16

República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública Nacional N° 1/15

POR 5 DÍAS - Instituto Nacional de Tecnología Industrial. Domicilio: Av. Gral. Paz 5445 Edificio 5 (1650) San Martín, Bs. As., República Argentina. Correo Electrónico: suministros@inti.gov.ar / uea@inti.gov.ar. Tel.: (011) 4724-6200 int. 6211/ 4724-6240.

Clase/ Causal de Procedimiento: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 808.561/13. CUDAP N° 4297. Ejercicio 2013. Rubro: Informática.

Objeto: Provisión de equipamiento de VC.

Costo de Pliego: Importe (\$) Sin costo.

Acto de Apertura: Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Día: 11 de mayo de 2015.

Hora: 10:30.

Presentación de Ofertas: Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: 11 de mayo de 2015.

Horario: 10:30.

Retiro, adquisición o visita del Pliego/Bases del Llamado

Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministro (edificio 5).

Obtención: Sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentina-compra.gov.ar)

Plazo: 9 de mayo de 2015.

Horario: De 9 a 12 y de 13:30 a 15:30.

Consultas al Pliego/Bases del Llamado

Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: hasta cinco días hábiles administrativos anteriores al Acto de Apertura, por escrito firmada por el apoderado legal de la firma interesada.

Horario: De 9 a 12 y de 13:30 a 15:30.

Presentación de Muestras.

Lugar: No Aplica

Plazo: -

Visita/Visita de Muestras Patrón

Lugar: No Aplica.

Horario: -

C.C. 4.050 / abr. 13 v. abr. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 6/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Refacción integral de laboratorios INIFTA, Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 11 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 64 y diagonal 113, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón sesenta y cuatro mil veinticuatro con 79/100 (\$ 1.064.024,79)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de mayo de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de mayo de 2015.

Precio del Legajo: Pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000).

C.C. 4.031 / abr. 13 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 6/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario metálico (año 2015), destinado a distintas dependencias de la jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de abril del año 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-02029/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 4.110 / abr. 13 v. abr. 15

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 71/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de abril del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-291/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.111 / abr. 13 v. abr. 15

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 15/14
Prórroga

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 15/14 - Autorizada por Resolución N° 1157/14 - Expte. N° 2100-2820/10, tendiente a contratar los servicios necesarios para la implementación del Núcleo Central de Red (Backbone) de la Nueva Red Única Multiservicios de la Provincia de Buenos Aires (RUMPBA).

Aclaratoria:

Conforme a lo determinado por el Director Provincial de Comunicaciones, informamos a los interesados o posibles oferentes la prórroga de la fecha de Apertura:

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 6 de mayo de 2015 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

C.C. 4.181 / abr. 13 v. abr. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 4/15

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación y optimización de Servicios de Agua Potable en las localidades de Sierra de la Ventana, Villa Ventana, Saldungaray, Los Pocitos, Marisol, Alberti y Saavedra, partido de Tornquist, Patagones, Coronel Dorrego, Alberti y Saavedra.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.996.485,28.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.996.485,28.

Capacidad de contratación financiera: \$ 17.992.970,55.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.900, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de mayo de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de mayo de 2015 a las 14:00 horas.

C.C. 4.140 / abr. 14 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 63/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 63/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpb.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1567/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.156 / abr. 14 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 64/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 64/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 23 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2670/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.157 / abr. 14 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 67/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 67/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Villa Gesell para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1544/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.158 / abr. 14 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 68/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 68/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1620/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.159 / abr. 14 v. abr. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.774**

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación entrepiso y banca electrónica, sucursal Parque Patricios.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.028.024,32.

Fecha de Apertura: 27/4/15 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/4/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 17/4/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.160 / abr. 14 v. abr. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.785**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación sucursal y viviendas, Gral. Madariaga.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.799.790,75.

Fecha de Apertura: 27/4/15 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/4/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 17/4/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.161 / abr. 14 v. abr. 16

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 12/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 12/15. Referencia: Servicio de solución de pérdidas de agua en vía pública y conexiones de agua, Zona Norte.

Expediente: 469-C-15.

Presupuesto Oficial: \$ 6.315.053,98.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 500.

C.C. 4.170 / abr. 14 v. abr. 15

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 13/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 13/15. Referencia: Servicio de solución de pérdidas de agua en vía pública y conexiones de agua, Zona Sur.

Expediente: 470-C-15.

Presupuesto Oficial: \$ 6.315.053,98.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 500.

C.C. 4.171 / abr. 14 v. abr. 15

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 17/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 17/15. Referencia: Adquisición camión potencia mínima 210 cv.

Expediente: 638-C-15.

Presupuesto Oficial: \$ 741.223.

Fecha de Apertura: 4 de mayo de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 150.

C.C. 4.172 / abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 6/15**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 215/2015. Expediente: 4121-1827/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra "Tendido de red de gas en barrio 6 de Agosto".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 6-5-2015, 11 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.345.719,60.

Valor del Pliego: \$ 4.346.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la Apertura.

Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Tel.: 03487-422551.

C.C. 4.177 / abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 5/15**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 214/15. Expediente: 4121-1826/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra “Tendido de red de gas en barrio España y Linderos”.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 5-5-2015, 11 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.597.713,08.

Valor del Pliego: \$ 4.598.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la Apertura.

Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Tel.: 03487-422551.

C.C. 4.178 / abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 4/15**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 213/2015. Expediente: 4121-1825/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra “Tendido de red de gas en barrio Villa Negri y Linderos”.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 4-5-2015, 11 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.305.149,35.

Valor del Pliego: \$ 2.306.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la Apertura.

Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Tel.: 03487-422551.

C.C. 4.179 / abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 13/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 08 de mayo de 2015, a las 08:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de “Red de gas natural en Bº AvambaÉ de la ciudad de San Nicolás”.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 1.990.000,00.

C.C. 4.162 / abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 14/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 08 de mayo de 2015, a las 11:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de “Ejecución de 50.000 m2 de carpeta asfáltica de 4 cm.”

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00.

C.C. 4.163 / abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional Nº 3/15
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Objeto: “Provisión de un equipo esterilizador por calor húmedo (autoclave de vapor)”.

Presupuesto Oficial: \$945.000,00, (pesos: Novecientos cuarenta y cinco mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 17/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 21/04/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 21/04/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 200,00, (pesos: Doscientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 14/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Salud – Área de Suministros de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 4.164 / abr. 14 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 14/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-5914-SSHP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Compra de combustible y aceites para móviles, ambulancias y generadores eléctricos de la Secretaría de Salud”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 977.160,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 10 de abril hasta el 4 de mayo de 2015 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 05 de mayo de 2015 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 5 de mayo de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 07 de mayo de 2015 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131A 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 07 de mayo de 2015 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131y 131A 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 4.169 / abr. 14 v. abr. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**Licitación Pública Nº 3/15**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del Edificio Escuela Técnica UNSAM Etapa 1 – Sede José León Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 39.230.897,29 (pesos treinta y nueve millones doscientos treinta mil ochocientos noventa y siete con 29/100).

Garantía de oferta exigida: \$ 392.308,80 (pesos trescientos noventa y dos mil trescientos ocho con 80/100).

Fecha de apertura: 14 de mayo de 2015. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones – Yapeyú Nº 2068, 1º contrafrente, San Martín, Bs. As.

Plazo de entrega: 365 días corridos computados desde acta de inicio de trabajos.

Valor del pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Lugar de Adquisición del Pliego: De lunes a viernes 11:00 a 16:00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones – Yapeyú Nº 2068, 1º, contrafrente, San Martín, Buenos Aires; hasta 72 horas antes del acto de apertura de ofertas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Universidad Nacional de San Martín.

L.P. 17.892 / abr. 14 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL**Licitación Pública Nº 2/15**

POR 5 DÍAS - Expte. Nro. S/1808/15.

“Obra Repotenciación Eléctrica del Partido de Villa Gesell 1º Etapa”.

Presupuesto Oficial: \$ 96.598.314,02.

Valor del Pliego: \$ 96.598,31.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2015 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 Nº 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1º Piso, hasta el día 12 de mayo de 2015, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 4.210 / abr. 14 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública Nº 1/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/2015, Expediente Nº 2401-5381/14, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los Distritos Zona III sito en la Av. Bartolomé Mitre 4406 esq. Alfredo Palacios de la ciudad de Nueve de Julio y Zona VI sito en la calle Viamonte 948 de la ciudad de Bahía Blanca y de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y el Departamento Zona IV, predio comprendido entre las calles Las Araucarias, Los Ceibos, Los Sauces y Los Cedros de la ciudad de General Villegas de la Dirección Provincial de Arquitectura de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos (\$ 1.684.800,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 n° 1267 Piso 6° La Plata M.I., en el horario de 9:30 a 14:00.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar con carácter obligatorio desde el 22/04/2015 hasta el 24/04/2015 inclusive, en los lugares de prestación de los servicios. Coordinación:

Distrito III (DIPSOH) Agrim. Escalada (02317) 422-171

Distrito VI (DIPSOH) Ing. Mas (0291)451262

Distrito V (DPA): Arq. José Anielli (0236) 15-461-1212

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 04 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 4.200 / abr. 15 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 20/15

POR 2 DÍAS – Contratación para el Alquiler de Máquinas Viales y Camiones con chofer habilitado y combustible para tareas generales, en el marco del Programa “Limpieza de Márgenes Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo” ACUMAR y Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.636.800,00.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Fecha de Apertura: 23 de abril 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.203 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 27/15

POR 2 DÍAS – Solicita la Provisión de Oxígeno con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.989.780,00.

Valor del Pliego: \$ 1.990,00.

Fecha de Apertura: 8 de mayo 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.204 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 28/15

POR 2 DÍAS – Provisión de Materiales para Alumbrado Público y Semáforos, para reparación y recambio, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 2.287.462,30.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de Apertura: 8 de mayo 2015 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.205 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 29/15

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra: “Repavimentación de la calle Marxer entre Colonia Monte Grande y la R.P. N° 4 y de la calle Lagos García entre Marxer y Marxer, de la Localidad de Luis Guillón, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.945.407,00.

Valor del Pliego: \$ 4.900,00.

Fecha de Apertura: 12 de mayo 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.206 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 16/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Ampliación de Desagües Pluviales - Villa Luján”
Presupuesto Oficial: \$112.869.854,46 (pesos: ciento doce millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 46/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 07/05/2015 a las 14:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 08/05/2015 a las 10:30 horas

Lugar de apertura: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Quilmes sita en calle Rivadavia N° 383 esquina Sarmiento, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$100.000,00.- (pesos: cien mil con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 16/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Las consultas técnicas de la Obra se recibirán únicamente por escrito en la Dirección General de Saneamiento Hídrico sita en Avenida Felipe Amoedo N° 2850, Piso 1, Quilmes Oeste, hasta el día 30 de abril de 2015.

C.C. 4.208 / abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 17/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Ampliación de Desagües Pluviales – Readecuación de Redes Pluviales Existentes y Construcción EB Villa Alcira, Bernal Este”

Presupuesto Oficial: \$ 43.313.413,91 (pesos: cuarenta y tres millones trescientos trece mil cuatrocientos trece con 91/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 07/05/2015 a las 14:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 08/05/2015 a las 13:00 horas

Lugar de Apertura: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Quilmes sita en calle Rivadavia N° 383 esquina Sarmiento, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 80.000,00.- (pesos: ochenta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 16/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Las consultas técnicas de la Obra se recibirán únicamente por escrito en la Dirección General de Saneamiento Hídrico sita en Avenida Felipe Amoedo N° 2850, Piso 1, Quilmes Oeste, hasta el día 30 de abril de 2015.

C.C. 4.209 / abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 12/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/2015 hasta el día 05 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, para la Obra Reforma Espacio Deportivo y Cultural-Galpón Ferroviario, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil)

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 05 de mayo de 2015, 12:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 4.215 / abr. 15 v. abr. 16

Provincia de Buenos Aires H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS – Corresponde Expte. N° 1102-576/2015. Objeto: Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación y desratización del Palacio Legislativo, Residencia de la Presidencia, edificio Anexo de calle 53 N° 671 de la Ciudad de La Plata y oficinas anexas pertenecientes a esta Honorable Cámara de Diputados.

Presupuesto: diez millones ochocientos noventa mil (\$ 10.890.000,00).

Venta de Pliegos: hasta el 17 de abril de 2015 16:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Valor del Pliego: pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00) La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente Fiscal N° 1876/0.

Presentación de la propuesta: hasta el día 21 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en la Sala 9 del Palacio Legislativo.

Apertura de la Propuesta: el día 21 de abril de 2015 a las 12:00 horas en la Sala 9 del Palacio Legislativo.

Consulta: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.216 / abr. 15 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública N° 13/15**

POR 2 DÍAS – Motivo: Desagüe Pluvial Cuartel V Norte.
Expediente: 4078-162911-S-2015.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 36.810.400,00. (pesos treinta y seis millones ochocientos diez mil cuatrocientos con 00/100).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15:00 horas del día 4 de mayo de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 8 de mayo de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 36.800,00 (pesos treinta y seis mil ochocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: www.moreno.gba.ar

C.C. 4.217 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública N° 14/15**

POR 2 DÍAS – Motivo: Otorgamiento de la Concesión de la Prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por Automotor de Jurisdicción Comunal en el Partido de Moreno.

Expediente: 4078-142986-T-2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 14:00 horas del día 8 de mayo de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 14 de mayo de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 70.000,00 (pesos setenta mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

C.C. 4.218 / abr. 15 v. abr. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 87/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-0371/15. Llámese a Licitación Privada N° 87/15, para la adquisición de Ins. Varios Placas de Agar, etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/04/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.239

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 4/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/15, para la adquisición de (insumos para laboratorio), para cubrir el período abril/diciembre del ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 21 de abril de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Open Door, Luján, 02323-496061.

C.C. 4.240

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 58/15 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-7637/14. Llámase a Licitación Privada N° 58/15 Segundo llamado, para la adquisición de: Insumos y Descartables Varios, para el Servicio de Esterilización, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de abril de 2015 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.241

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 64/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 18.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de mayo 2015 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)

Expediente N°: 02873/int/15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.244 / abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 63/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 17.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 15 de mayo 2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)

Expediente N°: 01481/int./15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.245 / abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 62/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 16.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de mayo 2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)

Expediente N°: 01480/int./15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.246 / abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 14/15 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión, Montaje y Puesta en marcha de un Ascensor Hidráulico en la Región Noroeste, de la Localidad de Ramos Mejía.

Fecha Apertura: 21 de abril de 2015, a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 680 (son pesos seiscientos ochenta).

Expediente N°: 16641/int./2015

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 4.247 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 31/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de sillas Tandem.
 Apertura: 29 de abril de 2015, a las 10:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.268 (son pesos un mil doscientos sesenta y ocho).
 Expediente Nº: 03772/Int./2015
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 4.248 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 56/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Tandem.
 Fecha Apertura: 04 de mayo de 2015, a las 10:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.061 (son pesos un mil sesenta y uno).
 Expediente Nº: 03742/Int./2015
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 4.249 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 23/15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 23/15, expediente administrativo Nº 42440/15 por la Obra de Remodelación, ampliación y puesta en valor de Salón Belgrano, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública del Municipio de San Miguel.
 Fecha de Apertura: 05 de mayo de 2015.
 Hora: 09.00.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.804.114,30.
 Valor del Pliego: \$ 8.584,52.
 Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos.
 En su aspecto técnico: en la Secretaría de Gestión Pública, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 4º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 20 y hasta el 24 de abril de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.219 / abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 24/15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 24/15, expediente administrativo Nº 42480/15 por la Obra de "Climatización de dos piletas en predios municipales", dependiente de la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel.
 Fecha de Apertura: 05 de mayo de 2015.
 Hora: 10:00.
 Presupuesto Oficial: \$4.595.736,68.
 Valor del Pliego: \$ 5.055,31.
 Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos.
 En su aspecto técnico: en la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, p.b., San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 20 y hasta el 24 de abril de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hs.

C.C. 4.220 / abr. 15 v. abr. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 26/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Construcción de playón deportivo en E.P. Nº 18
 Localidad: Colonia San Miguel Arcángel
 Distrito: Adolfo Alsina
 Presupuesto Oficial: \$ 803.205,44.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 14/05/2015, 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2015, 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,

Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.242 / abr. 15 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 27/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 E.E. Nº 503
 Localidad: Tristán Suárez
 Distrito: Ezeiza
 Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial-
 Fecha Apertura: 14/05/2015, 12:30 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2015, 12:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
 Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.243 / abr. 15 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Nº 06/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-4258/2015. Llámese a Licitación Pública Nº 06/2015, Adquisición de Instrumental para Retina para el Hospital.
 Apertura de Propuestas: Día 22 de abril de 2015 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 1.100.
 Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red Dr. Néstor Carlos Kirchner (S.A.M.I.C.).
 L.P. 17.978

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 142/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente Nº 2900-602/15. Llámese a Licitación Pública Nº 142/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata y Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonnert, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1º de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.
 Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.
 Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".
 Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.
 Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 12:00 hs.
 Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.225 / abr. 15 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 143/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente Nº 2900-601/15. Llámese a Licitación Pública Nº 143/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Simplemente Evita" de Gonzalez Catán e I.A.E.P "Sor María Ludovica"

de la localidad de La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos con 00/100 (\$ 2.700,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.226 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 141/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-605/15. Llámese a Licitación Pública N° 141/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda e I.G.A. "General Don José de San Martín" de la localidad de La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.227 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 140/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-606/15. Llámese a Licitación Pública N° 140/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco, I.E.M.I. "Don Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata e I.G.A. "Vicente López y Planes" de la localidad de General Rodríguez, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.228 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 139/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-604/15. Llámese a Licitación Pública N° 139/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los

Hospitales: Z.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova, Z.G. "Dr. Posadas" de la localidad de Saladillo, I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata e I.G.A. "San Felipe" de la localidad de San Nicolás, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General De La Provincia, del Banco de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.229 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 138/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-710/15. Llámese a Licitación Pública N° 138/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.A. "Gob. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela, "Nuestra Señora del Carmen", de la localidad de Carmen de Areco y Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la localidad de Rafael Calzada, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.230 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 136/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-599/15. Llámese a Licitación Pública N° 136/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, Z.G.A. "Julio de Vedia" de la localidad de Nueve de Julio y Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.231 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 135/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-598/15. Llámese a Licitación Pública N° 135/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de la localidad de Tres de Febrero, Z.G.A. "Evita Pueblo" de la localidad de Berazategui e I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.232 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 134/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-597/15. Llámese a Licitación Pública N° 134/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Manuel Belgrano" de la localidad de Villa Zagala - San Martín, I.G.A. "Eva Perón" de la localidad de San Martín, I.G.A. "Evita" de la localidad de Lanús y Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la localidad La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.233 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 133/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-596/15. Llámese a Licitación Pública N° 133/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando, Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la localidad de Escobar, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la localidad de Ezeiza, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.234 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 132/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-595/15. Llámese a Licitación Pública N° 132/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la localidad de Mar del Plata, M.I. "Ana Goitia" de la localidad de Sarandí, Avellaneda, Z.G.A. "Dr. Blas Dubarry" de la localidad de Mercedes, Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela y Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.235 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 131/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-76325/13. Llámese a Licitación Pública N° 131/15 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Epilepsia de la Provincia de Buenos Aires de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.236 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 130/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-1022/15. Llámese a Licitación Pública N° 130/15 tendiente a la adquisición de inhaladores de oxígeno con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 abril de 2015 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.237 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 137/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-666/15. Llámese a Licitación Pública N° 137/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Mario V. Larraín" de la localidad de Berisso, Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la localidad de Lanús e I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.238 / abr. 15 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA - Expte. 310-2287-2015. Llámese a Licitación Pública para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo entre Bahía Blanca y Cabildo a través de la línea 520, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, que los interesados podrán retirar en el Departamento Compras, sito en Alsina 43 de esta ciudad, los días hábiles de 07:45 a 13:00 horas. El Acto de Apertura de las propuestas que se presenten, se realizará el día 11 de mayo de 2015, a las 10:30 horas en el Departamento mencionado.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

C.C. 4.211 / 1° v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 127/15

POR 1 DÍA - Llámese a licitación pública para la adquisición de 3.000 toneladas de mezcla asfáltica de elaboración en caliente con destino a la planta de asfalto.

Presupuesto oficial: \$ 4.440.000,00

Fecha de apertura: 23 de abril de 2015 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Venta de pliegos: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: pesos cuatro mil (\$ 4.000)

C.C. 3.810 / 2° v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA - Decreto N° 2-537/2015. Expte. N° 410R-823/2015. Visto la solicitud de pedido N° 823/2015, realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, referida a la adquisición de moldes para armado de cordones cuneta en diferentes puntos de la ciudad, por ello, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud a lo informado por el Departamento Compras a fs. 21,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1)- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de moldes para armado de cordón cuneta en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2)- La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3)- Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de abril de 2015, a las 10.00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurran al Acto.

ARTÍCULO 4)- Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5)- Cúmplase, dese al R.O., tome nota Departamento de Compras.

Gustavo Bevilacqua
Intendente Municipal
C.C. 3.699 / 2° v. abr. 15

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Por la presente intimo al ex agente MUÑIZ, JAVIER RODOLFO, DNI N° 16.537.817, plazo perentorio de 10 días hábiles, deposite en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$ 1.367,69, en razón de la percepción indebida de haberes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a su recupero, debiendo, en caso de efectuarse el depósito, acompañar el comprobante de pago al Expediente N° 2900-30.385/11 en trámite ante el Departamento Auditoría Interna - Sector Sumarios y Dictámenes - Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Ministerio de Salud de la Provincia, sito en calle 51 N° 1120, piso 2, of. 204, de la Ciudad de La Plata. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 4.026 / abr. 13 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-135249-02 LA RESOLUCIÓN N° 858/14 DE FECHA 01/09/2014.

VISTO el expediente N° 2350-135249/02 y Alcance N° 01/03, 02/03, 03/04, 04/08, 05/11, 06/11 y Agregados N° 024-20-083376660-118-1/04, 024-20-083376660-513-1/04 N° 21557-17185/05, N° 21557-29520/05, N° 21557-168748/10, N° 21557-176085/10, N° 21557-187354/11, N° 21557-193898/11, N° 21557-192032/11, N° 21557-198389/11, N° 5100-15124/11, y Alcances N° 01/12, 02/12, 03/12, 04/12, 06/12, 07/12, 08/12 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por ALEJANDRO FEDERICO ROJAS en la Municipalidad de Morón, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por Alejandro Federico ROJAS en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Director General", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, con más la bonificación por título del 35 % sobre el sueldo básico más antigüedad. Asimismo regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por Alejandro Federico ROJAS (DNM 8.337.666 - Clase 1947) en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Director General", vigente en la actualidad en la citada Comuna, con más la bonificación por título del 35 % sobre el sueldo básico más antigüedad. Asimismo regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-123495-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.756 DE FECHA 04/06/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-48966-88 iniciado por quien en vida fuera JOSÉ JORGE en virtud del recurso de revocatoria interpuesto por EVA ELISA PUCHETA y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 683.793 de fecha 2 de junio de 2010 se dispuso denegar el beneficio pensionario oportunamente pedido por Eva Elisa PUCHETA;

Que desde el punto de vista formal resulta improcedente el tratamiento de la pieza recursiva puesto que la misma ha sido interpuesta fuera término atento la fecha de notificación, esto es 4/08/2010 (conforme foja 53) y la presentación del alcance n° 1 glosado como fojas 56;

Que sin perjuicio de ello, cabe destacar que el acto atacado resulta ajustado a derecho, toda vez que no se ha probado la convivencia con visus maritalis de la recurrente con el causante de conformidad con lo normado por el art. 34 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que a foja 67 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 4 de junio de 2014, según consta en el Acta N° 3.207;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Eva Elisa PUCHETA contra la Resolución N° 683793 de fecha 2 de junio de 2010 atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Mantener firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3°. Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-97949-77 LA RESOLUCIÓN N° 724.467 DE FECHA 11/07/2012.

VISTO, el expediente N° 2918-97949-77 iniciado por quien en vida fuera OSCAR EDUARDO BONGIOVANNI en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 580.110 de fecha 27 de septiembre de 2007 se acordó beneficio de pensión a Nélida Emma LUCHETTI, dejándose constancia en el acápite de observaciones que debería verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 22 del expediente pensionario glosado como foja 41;

Que a tenor de lo informado a fs. 58/63 se detecta que ha existido percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por Nélida Emma LUCHETTI, la misma resulta ser responsable de las percepciones indebidas;

Que en consecuencia debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 68 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un saldo deudor a favor de este Instituto que asciende a la suma de \$ 2.725,38;

Que a mayor abundamiento cabe destacar que al haber habido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Instituto a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que a foja 69 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 724, según consta en el Acta N° 3108;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Oscar Eduardo BONGIOVANNI que asciende a la suma de \$ 2.725,38.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% del haber pensionario que percibe Nélida Emma LUCHETTI hasta la cancelación total de lo adeudado, habida cuenta la individualización de la responsabilidad en las percepciones indebidas y conforme art.61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-117528-08 LA RESOLUCIÓN N° 792.146 DE FECHA 2/06/2014.

VISTO, el expediente N° 21557-117528-08 iniciado por el hoy fallecido GERARDO ÁLVAREZ COSTAS, atento la situación generada con posterioridad al dictado de la Resolución N° 686.555 de fecha 11/08/2010, y

CONSIDERANDO:

Que acaecido el fallecimiento del causante, se acordó beneficio de pensión a Delfina Romana SÁNCHEZ, por Resolución N° 686.555 de fecha 11/08/2010, a partir del 12/12/2007, ordenando la formulación del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 11/07/2006 al 11/12/2007, debiendo afectar el 20% de los haberes mensuales hasta la cancelación total de la deuda;

Que ello así, a foja 67 la oficina técnica pertinente procede a formular cargo deudor, que asciende a la suma de pesos treinta y siete mil ciento sesenta y uno con 31/100 (\$ 37.161,31), por extracciones indebidas posteriores al fallecimiento, por el período que va del 11/07/2006 al 11/12/2007;

Que posteriormente, a foja 78 luce glosado certificado de defunción de la beneficiaria, con fecha 26/10/2010, no habiéndose afectado el 20% de los haberes mensuales, ni verificando ingreso de pago alguno por parte de la misma;

Que por la situación acaecida, ha quedado sin saldar la deuda practicada a foja 67 que asciende a la suma de \$ 37.161,31, por extracciones indebidas posteriores al fallecimiento del causante de autos;

Que a foja 81 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 25 de junio de 2014, según consta en el Acta N° 3210;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada Delfina Romana SÁNCHEZ –fallecida- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Gerardo ÁLVAREZ COSTAS, que asciende a la suma de \$ 37.161,31.

ARTÍCULO 2°. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

SECRETARÍAS DE ACTAS – SECTOR ORDEN DEL DÍA.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-40043-06 LA RESOLUCIÓN N° 792.146 DE FECHA 25/06/14.

VISTO, el expediente N° 21557-40043-06 iniciado por SUSANA BEATRIZ ROSO, atento la presentación realizada por la titular de autos a fin de solicitar se incluya en la liquidación del beneficio jubilatorio la Bonificación Remunerativa no Bonificable establecida en el Decreto N° 54/11, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 591.925 de fecha 04/09/2008 se acuerda beneficio de Jubilación Ordinaria a Susana Beatriz ROSO en base al 100% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector Mayor (E.G) por servicios desempeñados en el Servicio Penitenciario y en el marco de la Ley N° 13.237;

Que a foja 31 se presenta la interesada peticionando se revea la liquidación practicada del cargo, a efectos de incorporar la bonificación establecida en el Decreto N° 54/11;

Que el art. 1° del Decreto N° 54/11 establece a partir del 1° de enero de 2011 el pago de una bonificación no remunerativa no bonificable de \$ 500 en carácter de incentivo para los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires comprendidos en los regímenes de la Ley N° 13.982 y Decreto N° 9.578/80, que se encuentran a la fecha en actividad y cumpliendo con la efectiva prestación de servicios;

Que el art. 5° de la Ley N° 13.237 determina que el importe de los beneficios para los retiros, jubilaciones o pensiones se fijará sobre la última retribución o asignación correspondiente al grado de que era titular el afiliado a la fecha del cese en servicio, y la define como la remuneración mensual fijada en la Ley salarial vigente por todo concepto, considerando los suplementos, bonificaciones, adicionales, retribuciones y servicios de extensión profesional que tengan en carácter de regulares, habituales y permanentes, y sobre los cuales se harán obligatoriamente aportes previsionales, excepto las asignaciones familiares;

Que el art. 8° de la referida Ley N° 13.237 señala que el haber del retiro o jubilación será el 100% de la remuneración, más los suplementos sujetos a descuentos previsionales;

Que el suplemento de marras no se encuentra sujeto al pago de aportes según surge del informe de Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad (ver foja 138);

Que a mayor abundamiento, surge del texto de la norma que autoriza el pago, que se ha otorgado en modo exclusivo al personal en actividad con prestación efectiva de servicios y que cumplieren determinado accionar para el sostenimiento de la seguridad pública, siendo el Ministerio de Justicia y Seguridad quien determina los agentes que la percibirán;

Que a foja 146 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en conformidad con la intervención de foja 144 y 145 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde rechazar la bonificación reclamada por la Sra. ROSO;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 25 de junio de 2014, según consta en el Acta N° 3.210;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el ajuste incoado por Susana Beatriz ROSO en base a la incorporación de la Bonificación Remunerativa no Bonificable establecida por Decreto N° 54/11, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-151126-13 LA RESOLUCIÓN N° 803.775 DE FECHA 10/12/2014.

Visto el presente expediente por el cual JOSÉ ANTONIO WINZETTEL solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de MARÍA JOSEFA SCHATTEHNER, ex-empleada y fallecida el 3 de noviembre de 1984;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que, los efectos patrimoniales deberán liquidarse a partir del 16/05/2013, conforme lo dispuesto en la Ley N° 10.754;

Que por Resolución N° 298.106 de fecha 18/06/1987 se acordó beneficio de pensión a los hijos e la causante, María Luciana y José Antonio WEINZETTEL, con fecha de caducidad 20/06/1989 y 14/09/1995 respectivamente;

Que se deberá practicar cargo deudor José Antonio WEINZETTEL (hijo) por haberes percibidos indebidamente desde la caducidad del beneficio, esto es 14/09/1995, hasta la baja operada con fecha 24/10/2013;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar e beneficio de Pensión a José Antonio WEINZETTEL, con documento DNI M 7.677.314.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 16 de Mayo de 2013 y será equivalente la 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado con 12 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Incluir el beneficio en planillas de pago de la sección Magisterio. Se deberá tener en cuenta la real fecha de comienzo del beneficio que se otorga por la presente.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente por José Antonio WEINZETTEL (hijo) desde el 14/09/1995 y hasta 24/10/2013, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Notificar a los interesados y en su caso, publicar edictos. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-13192-96 LA RESOLUCIÓN N° 801.661 DE FECHA 5/11/2014.

VISTO, el expediente N° 2350-13192-96 iniciado en vida por RICARDO FELIPE ARMENDÁRIZ, en virtud de la situación previsional de Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 407.018 de fecha 4 de septiembre de 1997 se otorga beneficio de pensión a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, en su carácter de hija del causante de autos. Asimismo se establece la caducidad de su beneficio el día 17/04/1999, supeditado al cumplimiento de lo previsto por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 6/7, 78/79, 85/86, 106/107, 121/122, 137/138 obran las declaraciones juradas y certificados de alumno regular que por los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 dan cuenta de la prórroga del beneficio al acreditar los recaudos del citado artículo;

Que con fecha 17/04/2006 caduca definitivamente el beneficio pensionario, toda vez que Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO cumplió 25 años de edad;

Que atento ello y a efectos de convalidar los haberes percibidos hasta la baja del beneficio pensionario en planillas de haberes, producida en el mes de MAYO/2006 se solicita a la titular del beneficio previsional la remisión de un nuevo formulario de declaración jurada por el año 2006, como así también un certificado de estudios con constancia de alumno regular por ese año, actualizado (ver foja 141, 143, 145/149);

Que a foja 159 el área técnica competente, ante la falta de respuesta, procede a liquidar el pertinente cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el periodo 04/03/2005 al 30/04/2006, el cual asciende a la suma de \$ 5.665, toda vez que durante dicho lapso no cumplimentó los requisitos dispuestos por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 161 obra dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de noviembre de 2014, según consta en el Acta N° 3.229;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, hasta el 03/03/2005, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.

ARTÍCULO 2°. Disponer la caducidad del beneficio pensionario que gozara Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO a partir del 04/03/2005, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 04/03/2005 al 30/04/2006, que asciende a la suma de \$ 5.665.

ARTÍCULO 4°. Intimar a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO a que en el plazo perentorio de quince (15) días de notificada del presente acto proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, debiendo ajustarse a los criterios establecidos por la Resolución N° 08/2012 de este Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO 5°. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recuperario, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 6°. Establecer que a fin de posibilitar la notificación del presente Acto Administrativo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 7°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 8°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo-Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2803-66975-89 LA RESOLUCIÓN N° 790.270 DE FECHA 28/05/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-66975-89 iniciado por VÍCTOR MANUEL TOMASELLI, en virtud del recurso de revocatoria interpuesto por el mencionado contra la Resolución de este Organismo que hiciera lugar al pago del 82% para la determinación del haber jubilatorio y en este sentido determinar el correspondiente haber previsional en el marco del art. 6° la Ley N° 8.320, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal resulta procedente el tratamiento de la pieza recursiva puesto que la misma ha sido interpuesta en término y debidamente fundada (conforme arts. 86, 89 y concordantes de la Ley N° 7.647/70 y art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994);

Que en cuanto al fondo de la cuestión el quejoso se agravia de la fecha a partir de la cual se ordena abonar el ajuste de la prestación al que se hace lugar por Resolución N° 718.911 de fecha 21/03/2012, entendiéndose que corresponde aplicar lo normado por art. 62 tercer párrafo del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94, a fin de liquidar las retroactividades pertinentes;

Que en el decisorio atacado se expresan los motivos por los cuales no se abonó retroactivo alguno, esto es, obediendo tal decisión al principio general sobre los efectos de los actos administrativos, art. 110 del Decreto-Ley N° 7.647/70 en cuanto producirán efectos desde la fecha de su dictado. Asimismo, la adecuación del porcentual debe tener su respaldo el informe anual que debe realizar el área técnica en el que se consigne que el estado económico-financiero del IPS es idóneo para afrontar tal erogación, en consecuencia, habiéndose practicado tal informe para el ejercicio 2011, es que se abonó desde el 16/11/11;

Que no habiendo la interesada agregado nuevos elementos de hecho ni de derecho que impongan la modificación del acto atacado, éste debe mantenerse firme por resultar ajustado a derecho;

Que por otro lado, respecto de la continuidad en el pago de los haberes del titular sobre el porcentual del 82% mas allá de la fecha señalada en el acto administrativo dictado en autos que hiciera lugar a la petición del titular (16/11/11 al 31/12/11), se señala que tal accionar por parte de este Organismo encuentra fundamento en el informe emitido por la Dirección General de Administración en el marco de las actuaciones caratuladas al efecto bajo el N° 21557-276722/14;

Que el referido informe menciona que se dan los presupuestos previstos en el artículo 7° de la Ley 8.320 para continuar con la aplicación del porcentaje del 82% a los beneficios acordados conforme la misma, y en los que ha mediado petición del interesado, por los años 2012, 2013 y 2014, habida cuenta que el Organismo ha generado excedente financiero por tales períodos, debiéndose constatar tal circunstancia en febrero de 2015 a fin de extender el pago por el año 2015;

Que en este sentido, se convalidan los pagos realizados por los lapsos mencionados y se autoriza la liquidación y pago de los períodos faltantes dentro del rango citado y en la medida que el interesado hubiera efectuado el pertinente reclamo, siendo la Dirección de Liquidación y Determinación de Haberes quien debe solicitar en febrero de cada año, a la Dirección General de Administración el informe pertinente que de cuenta del excedente financiero, y si lo hubiera, instar el trámite para extender el pago del 82% por el año 2015 y así en los sucesivos;

Que a foja 168/169 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 28 de mayo de 2014, según consta en el Acta N° 3.206;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Néstor Mario SAGGESE contra la Resolución N° 718.911 de fecha 21 de marzo de 2012 atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Mantener firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3°. Convalidar los pagos efectuados sobre el 82% con posterioridad al 31/12/2011, atento que el Organismo ha generado excedente financiero por los períodos correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y hasta febrero de 2015, debiendo constatar tal circunstancia la Dirección de Liquidación y Determinación de Haberes, quien deberá solicitar en febrero de cada año, a la Dirección General de Administración el informe pertinente que dé cuenta del excedente financiero, y si lo hubiera, instar el trámite para extender el pago del 82% por el año 2015 y así en lo sucesivo, conforme lo indicado en las actuaciones caratuladas al efecto bajo el N° 21557-276722/14.

ARTÍCULO 4°. Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2803-66975-89 LA RESOLUCIÓN N° 796.091 DE FECHA 20/08/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-66975-89, iniciado por VÍCTOR MANUEL TOMASELLI, atento el error incurrido en la Resolución N° 790.027 de fecha 28/05/2014, y

CONSIDERANDO,

Que en el art. 1° la Resolución N° 790.027 de fecha 28/05/2014, obrante a foja 171/172, se consignó erróneamente el nombre del titular de autos, como "Néstor Mario SAGGESE", siendo "Víctor Manuel TOMASELLI" el correcto;

Que en virtud del error involuntario en que se incurriera al momento de dictar el Acto Administrativo de foja 171/172, corresponde sanear la situación descripta en el marco de las facultades conferidas por el art. 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de agosto de 2014, según consta en el Acta N° 3218;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar, de conformidad a lo normado en el art. 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el art. 1° de la Resolución N° 790.027 de fecha 28 de mayo de 2014, aprobado por Acta N° 3206, en lo que respecta a la consignación del nombre del titular de autos y a tal efecto establecer que el nombre correcto es "Víctor Manuel TOMASELLI", conforme lineamientos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Ratificar, en lo demás, lo dispuesto en el acto administrativo en cuestión, ello por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-12274-67 LA RESOLUCIÓN N° 706.070 DE FECHA 8/06/11.

VISTO, el expediente N° 2918-12274-67 iniciado en vida por el hoy fallecido CARLOS ALBERTO FLORIO, en virtud de la deuda pendiente de recupero y el fallecimiento de MERLO CARMEN ESTHER, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución dictada con fecha 1 de noviembre de 2007 se declaró legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por MERLO Carmen Esther, durante el lapso comprendido entre el 31/07/53 y el 05/10/89 que asciende a la suma de \$ 1.204.336,64;

Que asimismo, en el decisorio citado se dispone la afectación del haber mensual de la nombrada;

Que notificada la interesada interpone recurso de revocatoria el que se rechaza por acto administrativo obrante a fs. 89/90;

Que ahora bien, surge del certificado que se glosa a fs. 100 que con fecha 14 de marzo de 2010 se produjo el fallecimiento de MERLO Carmen Esther, sin que este Instituto haya percibido las sumas adeudadas, motivo por el cual corresponde arbitrar el trámite pertinente a los fines de su recupero;

Que a fs. 103 se dictaminó dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas-;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8 de junio de 2011, según consta en el Acta N° 3053;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas- a efectos que se sirva a confeccionar el pertinente título ejecutivo, para accionar contra el acervo sucesorio de MERLO Carmen Esther.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas a sus efectos. Cumplido siga trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-51956-06 LA RESOLUCIÓN N° 798.829 DE FECHA 24/09/14.

VISTO el presente expediente por el cual MARIO ALFREDO FLORES solicita el beneficio de Pensión en su calidad de conviviente en aparente matrimonio de CECILIA ELEUTERIA LEIVA, ex jubilado y fallecido el 28 de julio de 2005;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7/09/2006 se presenta el interesado solicitando el beneficio pensionario en su calidad de conviviente en aparente matrimonio de la causante;

Que de las constancias de autos surge debidamente acreditada la convivencia alegada en los términos del art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, por lo que el titular se encontraba en condiciones de acceder al beneficio pensionario pretendido;

Que con fecha 24/08/2012 se produjo el fallecimiento de Mario Alfredo Flores, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al beneficio pensionario a partir del 7/08/2005 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el art. 62 párrafo II del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, día siguiente al fallecimiento de Cecilia Aleuteria LEIVA y hasta el 24/09/2012 fecha en que se produjo su fallecimiento;

Que habiéndose detectado extracciones de pesos un mil trescientos setenta con 49/100 (\$ 1.370,49) efectuadas con posterioridad al fallecimiento de la causante, se presentó el solicitante asumiendo la autoría de las mismas y proponiendo que esa suma sea descontada de su haber pensionario;

Que el titular falleció sin haber saldado la deuda referida por lo que corresponde compensar la misma con los haberes pensionarios no percibidos y el saldo restante declarar de legítimo abono a los herederos que formalmente lo soliciten;

Que habiéndose expedido los Organismos asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Mario Alfredo FLORES con documento DNI N° 12.309-.036, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN equivalente al 40% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 4-30 hs. con 21 años de antigüedad desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 7/09/2005 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el art. 62 párrafo II del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994 y hasta el 24/09/2012 fecha en que se produjo su fallecimiento.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma pesos un mil trescientos setenta con 49/100 (\$ 1.370,49) por haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, debiendo procederse de acuerdo a los establecido por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994.

ARTÍCULO 4°. Compenar las sumas resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el art. 1° de la presente con la deuda declarada legítima en el art. Que antecede y declara de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, en el saldo restante.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-85012-07 LA VISTA DEL FISCAL DE ESTADO DE FECHA 24/09/14.

SEÑOR PRESIDENTE:

Vuelven las presentes actuaciones, que dan cuenta de la situación previsional de ZULMA ALEJANDRA ROMERO, con el precedente dictamen de Asesoría General de Gobierno respecto a la procedencia de computar los servicios nacionales para reajustar el beneficio pensionario.

Este organismo adelanta su postura adversa atento que su incorporación generaría el traslado del rol jubilatorio a la Caja Nacional (conf. Art. 67 del Decreto-Ley 9.650/80, T.O. 1194 y su modificatoria Ley 13.524).

Destaco que este criterio fiscal ha sido receptado por decreto del Poder Ejecutivo en el expediente N° 215579-61962-07 "Greco, Osvaldo Alberto" y por ese Instituto de Previsión Social en las actuaciones N° 21557-105787-08, "Pérez Manlio Antonio".

En las condiciones apuntadas, corresponde dar traslado a la titular para que efectúe la pertinente opción.

Cumplido vuelva.

Fiscalía de Estado. Hernán R. Gómez, Fiscal de Estado Adjunto.

INTIMA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-85012-07 A ZULMA ALEJANDRA ROMERO.

El Instituto de Previsión Social, intima por el plazo de quince (15) días a Zulma Alejandra ROMERO, expediente N° 21557-85012-07 a ejercer la opción correspondiente respecto de la incorporación de los Servicios Nacionales traídos a reajuste (Conf. Art. 66 y concordantes del Decreto Ley 7.647/70 y art. 67 del Decreto Le 9.650/80, TO 1994 y su modificatoria Ley 13.524).

Departamento Técnico Administrativo. Celina Sandoval, Jefe de Departamento.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-126073-09 LA RESOLUCIÓN N° 806.336 DE FECHA 28/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual MIRTA SUSANA ALBANESI, solicita el beneficio de Jubilación Ordinaria y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer del derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a MIRTA SUSANA ALBANESI con documento DNI N° 6.370.509, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptor-Desfavorabilidad 3-Diferenciada-Espacial, con 24 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1° de junio de 2009 hasta el 31 de agosto de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberá tener en cuenta las diferencias entre el alta transitoria y lo consignado por la presente.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Registrar en Actas. Publíquese edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-279465-14 LA RESOLUCIÓN N° 806.076 DE FECHA 28/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual FEDORA CONTE, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, derivado del fallecimiento de MATEO ANTONIO MUSACCHIO y;

CONSIDERANDO:

Que pendiente el trámite de referencia fallece el titular por lo que corresponde reconocer del derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 796.161, de fecha 26 de agosto de 2014, obrante a fs. 86.

ARTÍCULO 2° Reconocer que a Fedora CONTE con documento DNI N° 5.899.102, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector Jefe-EPC, al 13% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario de E.M y T. y al 6% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 24 horas, todos con 17 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 24 de enero de 2014 hasta el 30 de mayo de 2014, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publíquese edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-421-96 LA RESOLUCIÓN N° 777.445 DE FECHA 13/11/13.

VISTO, el expediente N° 2350-421-96 correspondiente a CALDERÓN ROMÁN S/Suc en el cual se ha detectado la existencia de percepciones indebidas de haberes pensionarios, y

CONSIDERANDO:

Que por acto de fs. 22 se otorga el beneficio de pensión solicitado por la Sra. Gala Violeta Calderón, hija del titular;

Que a partir del 06/03/2009 no se verifican en autos los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 para continuar en la percepción del beneficio;

Que corresponde en consecuencia caducar a la fecha citada el beneficio pensionario de la Sra. Gala Violeta Calderón;

Que a fs. 182 se procedió a calcular el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, ascendiendo lo adeudado a la suma de \$ 11.336,67;

Que las sumas adeudadas reconocen su origen en la percepción indebida de haberes pensionarios sin acreditar los recaudos exigidos por el artículo 37 del Decreto-Ley 9.650/80, ello por el lapso 06/03/2009 al 30/05/2009;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria. Lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil).

Que la deuda en estudio se calculó en orden a los establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Caducar a partir del 06/03/2009 el beneficio de pensión de la Sra. Gala Violeta Calderón, atento no acreditarse los recaudos exigidos por el artículo 37 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a fs. 172 por haberes percibidos indebidamente por CALDERÓN Gala Violeta, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y los argumentos percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 3°. Intimar a la Sra. CALDERÓN a que en el plazo perentorio de 15 días de notificada la presente, formule propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el IPS que deberá ajustarse a los criterios de cancelación establecidos en la Resolución N° 08/12, en caso de inacción por parte de la interesada, se deberá iniciar las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas - Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-92527-08 LA RESOLUCIÓN N° 806.799 DE FECHA 14/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual ANDRÉS JACOBO NORVAL, solicita el Reajuste de su beneficio jubilatorio y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la titular solicitando el reajuste de su beneficio jubilatorio, otorgado por Resolución N° 671.296, en los términos del Decreto-Ley 9.650/80;

Que se advierte que los servicios desempeñados en el ámbito nacional con los que el titular pretende reajustar su beneficio, en nada modifican el haber que viene percibiendo, motivo por el cual se procedió a denegar la solicitud efectuada mediante Resolución N° 801.853, sin perjuicio de incorporar los mencionados servicios al computo;

Que se produce el fallecimiento del Sr. Norval con anterioridad al dictado del mencionado acto administrativo, por lo que corresponde dejarlo sin efecto, y reconocer el derecho que se asistía;

Que, contando con lo dictaminado por los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 801.853, de fecha 12/11/2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° Rechazar el Reajuste Jubilatorio solicitado por Andrés Jacobo NORVAL con documento DNI N° 7.810.554, ateo los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Establecer que se deberán incorporar al computo los servicios reconocidos por la A.N.Se.S. sin que ellos signifique el incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía el cargo, la antigüedad ni el porcentaje.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publicar edictos.
Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-3886-77 LA RESOLUCIÓN N° 686.228 DE FECHA 04/08/10-

VISTO el presente expediente por el cual se presenta FRIDA RUDMAN, en su carácter de esposa, solicitando la conversión del beneficio jubilatorio de JUAN CARLOS FERRARIS en reconocimiento de servicios para hacerlos valer ante la A.N.Se.S. y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. FERRARIS se le acordó una Jubilación Ordinaria mediante Resolución N° 219.090 de fecha 17/04/1978, en base al cargo de profesor 2 hs. Cátedras desempeñado en el ministerio de Educación, conforme fs. 19;

Que posteriormente fallece el titular con fecha 06/01/2004, presentándose la Sra. RUDMAN, acreditando su carácter de esposa con la partida de matrimonio, solicitando se transforme el beneficio provincial en reconocimientos de servicios para reajustar la pensión solicitada en ANSeS;

Que en virtud de ello se toma conocimiento que el titular gozaba de una prestación en el orden nacional habiéndola obtenido con fecha 10/02/1962, no existiendo normativa alguna que permitiera la percepción de dos prestaciones en las fechas obtenidas, resultando legítima la obtenida en primer término;

Que no se abonó prestación pensionaria por lo que la deuda generada es por el tiempo que el titular percibió la jubilación, no existiendo obstáculo legal para que se transforme la prestación en reconocimiento de servicios;

Que se ha practicado el cómputo de servicios de acuerdo con lo establecido en el convenio de Reciprocidad vigente Decreto-Ley 9.316/46, Ley 24.241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94;

Por ello y contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 72, la vista del Sr. Fical de Estado a fs. 74 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal a fs. 75,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer los servicios desempeñados Frente de Grado bajo este ámbito por Juan Carlos FERRARIS, fallecido el 06/01/2004, por un total de 13 años y 03 meses, para ser presentados ante la ANSeS.

ARTÍCULO 2º. Intimar a Frida RUDMAN, clase 1932, DNIF 2.633.842 al paño del cargo deudor liquidado desde el comienzo del beneficio que percibió el Sr. FERRARIS (01/01/1978) hasta su fallecimiento (09/01/2004), según liquidación de fs. 82/83, cuyo monto asciende a la suma de pesos un millón cuarenta y un mil ochocientos noventa y uno con setenta y siete centavos (\$ 1.141.891,77), ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales endientes a su recupero.

ARTÍCULO 3º. La transferencia de aportes y contribuciones queda sujeta a las disposiciones del artículo 168 de la Ley 24.241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94.

ARTÍCULO 4º. Regístrese en Actas, pase al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido, pase al Departamento Monitoreo de Deuda.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-141167-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.344 DE FECHA 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual RUBÉN HORACIO CORREA, solicita beneficio de pensión en calidad de esposo de TERESA MERCEDES LEÓN, ex-jubilada, fallecida el 21 de octubre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, del análisis surge que el Sr. Correa se halla incurso en la causal de exclusión prevista por el art. 39 del Decreto-Ley 9.650/80: "no tendrán derecho a pensión: a) El cónyuge que por su culpa o culpa de ambos, estuviere divorciado o separado de hecho del causante, a la fecha de la muerte o fallecimiento presunto declarado judicialmente;

Que cabe destacar que la causante al momento de iniciar su jubilación manifestó estar separada, ello sumado a lo resultante de los informes ambientales y a la discrepancia domiciliaria;

Que el titular contaba con alta transitoria, la que en virtud de lo informado precedentemente, ha sido dada de baja, debiendo practicarse cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que se ha expedido la Asesoría General de Gobierno, contando con la vista el Señor Fiscal de Estado, y con lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Denegar el beneficio de Pensión a Rubén Horacio CORREA, con documento LE N° 8.340.419 atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 TO 1194).

ARTÍCULO 3º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos cuatro con 40/100 (\$ 35.404,40) por haberes percibidos indebidamente desde el 22/10/2009 y hasta 31/07/2011, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-141167-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.344 DE FECHA 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ELENA PASTORINO solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el recurrente, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, posteriormente Horacio Norberto TUSO se presenta solicitando el beneficio de Pensión, en su condición de cónyuge supérstite, produciéndose su deceso durante la tramitación de lo solicitado, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía;

Que se encuentran reconocidos los servicios nacionales;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a María Elena PASTORINO, con documento LC N° 6.071.881, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regent Cultura Gral. Rgte. Téc de Est. Educ. Agra.; al 70% de Profesor de Enseñanza Media 8 hs. y al 70% de Profesor 12 Mod. Media, todos con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 3/3/2008, día siguiente al cese, hasta 17/7/2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberán tener en cuenta las diferencias entre lo establecido por la presente y el alta transitoria.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Horacio Norberto TUSO, con documento DNI N° 4.976.145, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión, equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regent Cultura Gral. Rgte. Téc de Est. Educ. Agra.; al 70% de Profesor de Enseñanza Media 8 hs. y al 70% de Profesor 12 Mod. Media, todos con 24 años, desempeñados en la Dirección general de Cultura y Educación, el que sera abonado a partir del 18/7/2011 y hasta 12/7/2013 fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 13.

ARTÍCULO 5º. Dar tramite a la solicitud efectuada mediante Expte N° 21557-202915-11.

ARTÍCULO 6º. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-56998-99 LA RESOLUCIÓN N° 807.168 DE FECHA 11/02/15.

VISTO el presente expediente por el cual HÉCTOR OSVALDO SALERNO interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 579.201 de fecha 5 de Septiembre de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en legal tiempo y forma, resultando admisible conforme a los artículos 89 y conchs. del Decreto-Ley 9.650/80(TO 1994);

Que en cuanto al aspecto sustancial, el recurrente se agravia de la denegatoria por entender que reúne los recaudos para acceder al beneficio de jubilación en esta sede;

Que habida cuenta que no se han agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongán la modificación del criterio sustentado en el acto atacado, corresponde rechazar el recurso incoado;

Que con fecha 18/07/2012 se produce el fallecimiento de Héctor Osvaldo SALERNO y a fs. 135 se presenta Hilda Elena Fernández, en su carácter de cónyuge supérstite, siendo impropcedente el planteo allí formulado;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Héctor Osvaldo SALERNO, con documento DNI M N° 5.173.001, contra la Resolución N° 579.201 de fecha 5 de septiembre de 2007, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos trescientos ochenta y siete mil siete con ochenta y siete centavos (\$ 387.007,87) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/08/2000 y hasta 30/11/2009, intimándose a los derecho-habientes que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 3°. Registrar en Actas. Publicar edictos remitir al Sector Gestión y Recuperador de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-224089-12 LA RESOLUCIÓN N° 787.964 DE FECHA 30/04/14.

VISTO, el expediente N° 21557-24089-12 correspondiente a DI CIACCIO ELIDA en el cual tramita reconocimiento de servicios "Ad Honorem" y ,

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la Sra. DI CIACCIO ELIDA solicitando reconocimiento de servicios desempeñados como Médico concurrente "Ad Honorem" en el Hospital Municipal de San Isidro, por el período comprendido desde el 01/06/86 hasta el 31/12/92;

Que corresponde analizar la petición incoada en los términos del artículo 16 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 600/94, el cual establece que: "Podrán computarse como tiempo de servicios de los de carácter honorarios prestados a la Provincia y Municipalidades, siempre que existiera designación expresa emanada de la autoridad facultada para efectuar nombramientos en cargos rentados equivalentes..."

Que a fs. 3 luce Resolución 60/86 por la cual se la designó en tareas como Médico Concurrente en el servicio de Hematología y por Decreto N° 246/93 se resuelve su designación como Médica Hematóloga en el citado nosocomio obrando dicho nombramiento como causal de baja en lo que respecta a su carácter de concurrente (ver fs. 13);

Que a fs. 24 se practica la deuda por aportes personales y contribuciones patronales, que ascienden a la suma de \$ 54.256,21 y \$ 54.766,15 respectivamente por el período desde 01/06/86 hasta el 31/12/92;

Que cabe destacar que la misma se ha practicado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 10/09, la cual establece que no se calculen intereses, sobre los cargos deudores que se formulen en concepto de aportes previsionales y contribuciones patronales adeudados por servicios "Ad Honorem"

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer los Servicios "Ad Honorem" desempeñados como Médico concurrente a la titular de autos, por el lapso comprendido desde el 01/06/86 hasta el 31/12/92 atento quedar acreditado los recaudos del artículo 16 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por aportes personales no efectuados que ascienden a la suma de \$ 54.256,21 y \$ 54.766,15 respectivamente.

ARTÍCULO 3°. Se deberá intimar a la titular a fin de que proponga forma de pago de la deuda liquidada en concepto de aportes personales. Dejándose constancia que la misma deberá estar cancelada al momento de entrar en goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento de Informaciones Generales para su notificación al interesado y posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que tome intervención de su competencia. Cumplidos siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

Intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. 2918-12274-67 - CARLOS ALBERTO FLORIO S/Suc.
2. 2918-13647-71 - CARMEN ESTER MERLO S/Suc.
3. 21557-93568-08 - JUAN EUGENIO ROMERO S/Suc.
4. 21557-198915-11- MARTA JULIA SANTANDER ROCANDIO S/Suc.

Cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1. 21557-231649-12, EDUARDO NÉSTOR GÓMEZ S/Suc.
2. 21557-25580-13, ALDO LORENZO PAZ S/Suc.
3. 21557-293546-14, FELISA ERMELINDA GÓMEZ S/Suc.
4. 21557-229050-12, JULIO RUBÉN TOSETTI S/Suc.
5. 21557-309813-15, VÍCTOR GUILLERMO LARRODE S/Suc.
6. 21557-309937-15, OSCAR ALBERTO MÁRQUEZ S/Suc.

Celina Sandoval, Jefe I. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.260 / abr. 14 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE MORENO INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y REGIONAL

POR 3 DÍAS - La Comisión Liquidadora de la Asociación Mutual y Social de Coparticipación, Distribución de Bienes, Vivienda, Consumo y Afines del Complejo Habitacional "Leandro N. Alem" del Partido de Moreno, con domicilio legal en Manzana 31, casa 554, del Barrio Leandro N. Alem, del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones administrativas sustentadas con intervención de la Municipalidad de Moreno bajo el N° 4078-12779/d/1998, procederá a la regularización dominial a favor de los beneficiarios que en el ejercicio de los legítimos derechos de su

legal posesión hubieren suscripto cesiones de derechos y acciones, trámite que se cumplirá bajo el régimen de la Ley 21.477, modificada por Ley Nacional 24.320 y Ley 10.830, conforme prescripción administrativa previamente declarada en el marco del Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2.987 de fecha 20/11/2014. Las escrituras traslativas de dominio a favor de dichos beneficiarios se realizarán con intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Carolina Amaya, Arquitecta.

L.P. 17.900 / abr. 14 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4017-12457/14 Remate de vehículos. La Municipalidad de Cañuelas hace saber que el Martillero Daniel Etcheguia, Colegiado número 4211, rematará EL DÍA 7 DE MAYO DE 2015, A LAS 11:30 HS., en la calle Del Carmen 664 de Cañuelas (Instituto Cultural Cañuelas), 10 automotores en bloque; Corsa Classic - Dominio LZM867; Corsa Classic - Dominio LZM8666. Corsa Classic - Dominio MBG982. Corsa Classic - Dominio MAR067, Corsa Classic Dominio LKD719, Corsa Classic - Dominio MAR068, Corsa Classic Dominio KZL754, Gold Trend - Dominio JUR911, Camioneta S10 - KZL754; revisión en Agencia Autoteam SA de 10 a 11 hs., sito en Ruta Nacional 3 km 59, con una base de Pesos doscientos mil (\$ 200.000); seña 30%, Comisión 10% a cargo del comprador, el adquirente constituirá domicilio dentro del radio de la Municipalidad de Cañuelas. Expediente 4017-12526/14, Cañuelas 7 de abril de 2015.

C.C. 4.174 / abr. 14 v. abr. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 00 a 12,00. Silvia Marcolín, Encargada titular. Tandil, 27-03-2015.

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza.

1; 2147-103-1-18-2012; Berkunsky Gerch León; Itlagransky de Berkunsky Cheina; Aguerre Irachet de Zalacain Graciana; I. E. Ch.: 131. Mz.: 131-AA. Pa.: 29; Urquiza 15 de Tandil; Dacosta Bibiana Elizabet.

2; 2147-103-1-24-2013; Andujar Antonio; I. D. Ch.: 85. Mza.: 85-J. Pa.: 8; Jurado 1475 de Tandil; De Giorgi Juan Carlos, Molina Irma Máxima.

3; 2147-103-1-17-2014; Segovia María Vicenta; I. D. Ch.: 85. Mz.: 85a. Pa.: 17; Gómez 1522 de Tandil; Ponce de León Lucila Noemí.

4; 2147-103-1-18-2014; Sansalone Carmelo; I.E. Ch.:118. Mz.: 118-m. Pa.: 1-A; Saenz Peña 298 de Tandil; Quinteros Víctor Roberto.

5; 2147-103-1-33-2014; Gigena María Josefa; I. D. Ch.: 64. Mz.: 64-C. Pa.: 8-B; Basílico 1929 de Tandil; Rodríguez Hugo Roberto, López María Beatriz.

6; 2147-103-1-34-2014; Horonoz Alfredo; I.D. Ch.: 64. Mz.: 64-P. Pa.: 1-A; Aeronáutica Argentina 1699 de Tandil; Calderas Sonia.

7; 2147-103-1-7-2014; Alduncin Marciano Miguel; I.D.Ch.: 83. Mz.: 83-G. Pa.: 25 y 26; Macaya 2179 de Tandil; Strack Miguel Ángel, Leguizamon María Angélica. Pablo M. del Blanco, Notario.

C.C. 4.202 / abr. 15 v. abr. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte.; Nomenclatura; Ubicación; Titulares.

1.- 2147-45-1-6-2012; Gaboto 3475 9° "5"/ Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 9D, Parc.: 3H, Subpar.: 09-05; "ENRIQUE, Haydee Carmen; ENRIQUE, Mónica Mabel; ENRIQUE, Susana Beatriz".

2.- 2147-45-1-567/2013; Polonia 931; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 20, Mza.: 20W, Parc.: 10 y 11; "GRIF Marcos Salomón".

3.- 2147-45-1-56/2012; Tripulante del Fournier 6084; Cir.: II, Sec.: H, Ch.: 45, Mza.: 45E, Parc.: 2; "PERALTA POZO, Guido Fernando".

4.- 2147-45-1-54/2012; Calle 146 e/ 159 y 167 Batán; Cir.: II, Sec.: C, Mza.:127, Parc.:7; "WAINSTEIN, Lázaro".

5.- 2147-45-1-60/2012; Puan 3535; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:62, Mza.: 62H, Parc.: 16; "ALONSO Y MENARDI, Guillermo Nivardo".

6.- 2147-45-1-214/2011; Echeverría 2932; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 82, Mza.: 82N, Parc.: 27.; "MONTENEGRO, Alicia Ofelia".

7.- 2147-45-1-7/2014; Hernando Magallanes 11010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 360; Parc.: 7; "LAGRASTA, Esteban; AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; CINCO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

8.- 2147-45-1-46/2010; Diarte 1449; Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 149, Parc.:14; "PRAT LACROUTS, Alberto; ANELLO, Víctor".

9.- 2147-45-1-107/2014; Zeballos 5928; Cir.: II, Sec.: G, Mza.: 59, Parc.: 4; "SICILIANO, Mario Rafael".

10.- 2147-45-1-339/2013; Grecia 3609; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 87, Mza.: 87S, Parc.: 7; "BRAZ de GONZÁLEZ TRASANTE, Zulma Elida".

11.- 2147-45-106/2014; Udine (ex 146) 1547; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:31, Mza.: 31Y, Parc.: 7B.; "LÓPEZ Roberto Luis; FERRARI Roxana Marcela".

12.- 2147-45-108/2014; San Martín 11899; Cir.: II, Sec.: V, Mza.: 3, PARC.: 25; "SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB- MAR DEL PLATA".

13.- 2147-45-1-104/2014; Colombia 1005; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 46, Mza.: 46B, Parc.: 8; "CEMINARI, Elsa Noemí".

14.- 2147-45-66/2010; Cerrito 2725; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 71, Mza.: 71AA, Parc.: 9; "GAVENSKY, Ricardo Valentín; GAVENSKY, Moisés; GAVENSKY y TOW, Daniel Jorge; GAVENSKY y TOW, Alicia Nora, GAVENSKY y TOW, Virginia Gloria; TOW de GAVENSKY, Doris".

15.- 2147-45-1-3581/2010; Gianelli 2229; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 59, Mza.: 59s, Parc.: 8; "MAMONE, Adolfo Arnaldo; LOUSTALET de CODURO, Juana; DUNIT, Víctor; ZOPPI, José Argentino; LEIVE, Faliciano Salomon".

16.- 2147-45-1-190/2012; 9 de Julio 9110; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 52, Mza.: 52G, Parc.: 8/ "TRANCHINI, Juan; TRANCHINI Y LARROSA, Felipe Javier; TRANCHINI Y LARROSA, Catalina Laide; TRANCHINI Y LARROSA, Elaine; TRANCHINI Y LARROSA, Gumersindo Leovigildo; TRANCHINI Y LARROSA, Lino; TRANCHINI Y LARROSA, Adelfa Augusta; TRANCHINI, Lino; PIQUET, Luis Fernando; RAMOS OTERO, Juan Carlos".

17.-2147-45-1-137/2011/ Jaureche 1732; Cir.: IV, Sec.: DD, Frac.: 1, Mza: 139 Parc: 23; "DOS MARIAS Sociedad en Comandita por Acciones".

18.-2147-45-1-3577/2010/ Pigue 365; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 35, Mza.: 35-m, Parc.: 11; "MANDILE, Antonio Oscar".

19.-2147-45-1-571/2013; Laprida 3925; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 270, Mza.: 270B, Parc.: 3, Subp.: 1; "JARA, Florencia".

20.- 2147-45-299/2011; Joaquín V. González 1564; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 8, Mza.: 8w, Parc.: 20; "NOGEIRA, Juan; LEAL, Elisa".

21.- 2147-45-3395/2010; La Colina 155; Cir.: III, Sec.: A, Qt.: 18, Parc.: 13; "CARNI-CERO, Salustiano Ángel; CAVALCANTI, Domingo; VILANOVA, Benito Santiago".

22.- 2147-45-1/2014; Rizzutto 1859; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 1, Mza.: 1 IIs, Parc.: 6; "LEMMI de CAMUSSO, Mirka Lili; LEMMI de GONZÁLEZ, María Elena; LEMMI Y FRON-TINI, Marta Susana; LEMMI Y FRONTINI Mario Arturo; FRONTINI de LEMMI, María Elena".

23.- 2147-45-275/1998/ Calle 27 s/ número e/ calles 40 y 42/ Cir.: II, Sec.: C, Mz.:99, Parc.: 3-a; "MADDALENA, Roberto Enrique". Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 4.254 / abr. 15 v. abr. 17

ARMADA ARGENTINA ÁREA NAVAL ATLÁNTICA ESTADO MAYOR

POR 3 DÍAS – El Consejo de Disciplina del Área Naval Atlántica con domicilio en Av. Martínez de Hoz s/Nº, Mar del Plata, Buenos Aires cita y emplaza por diez (10) días hábiles al MITV M.R. 426296-6 ROBERTO ALFREDO QUIROGA DNI 32.441.332 a fin ratifique / rectifique la decisión adoptada respecto a la designación del defensor en la causa disciplinaria N° 1/13 "C" (arts. 2º y 3º Resolución EMGA N° 90/13 "C"). Ricardo H. Rivarola, Capitán de Navío Auditor.

C.C. 4.253 / abr. 15 v. abr. 17

J. KOSTZER LIBRERÍA LURO S.R.L.

POR 3 DÍAS – J. Kostzer Librería Luro S.R.L. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/9/14 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el Art. 88 Inc. II de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es J. Kostzer Librería Luro S.R.L. con sede en la calle La Rioja 1632 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., inscrita en la matrícula 19788 Legajo 65326 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Valuación del Activo y Pasivo de J. Kostzer Librería Luro S.R.L. al 30/06/14. Activo \$ 1.977.197.52; Pasivo \$ 1.475.840.30; Valuación del Activo y Pasivo destinado a las nuevas sociedades; a) Activo: \$ 140.000.; Pasivo: \$ 0; Cía Alyiko S.R.L.: Activo: \$ 140.000. Pasivo: \$ 0 con Sede en Hipólito Yrigoyen 3052 -6ºP- Dto. D de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Viviana Rosa Kostzer –Gerente - Dr. Chicatur - No Comprendida. Ricardo E. Chicatur, Contador Público.

L.P. 17.942 / abr. 15 v. abr. 17

Transferencias

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. Ley 11.867. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. GUILLERMO MIGUEL MARRESE D.N.I. 26.417.799 domiciliado en J.M. de Rosas 2990, José León Suárez, Bs. As., anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Refrigeración Suárez S.A. CUIT 30-71328120-0 domiciliado en J.M. de Rosas 2990, José León Suárez, Bs. As., cuyos establecimientos se encuentran ubicados en J.M. de Rosas 1500 y J.M. de Rosas 2990, José León Suárez, Bs. As., nombre de fantasía "Refrigeración Fri-Mar", destinados al Rubro Venta de artículos de refrigeración y calefacción; libre de deudas, multas, gravámenes, contratos, tasas, impuestos, servicios y personal en relación de dependencia. Para reclamos de ley se fija el domicilio J.M. de Rosas 2990, José León Suárez, Bs. As.

L.P. 17.726 / abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FRANCISCO ALBERTO ORSINI DNI 13.283.958, CUIT 20-13283958-2, domiciliado en calle Avenida 19 número 152 entre 530 y 531 Tolosa, Partido La Plata, Pcia. Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio y su habilitación Municipal a favor de Airamart Gonnet S.R.L. 30-71479952-1, con domicilio en calle 41 N° 1483 de la localidad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., la Estación de Servicio, que funciona en calle 32 número 1174 entre 18 y 19 de ciudad y Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. Establecimiento dedicado a la venta de combustibles, taller de lavado, engrase y gomería, libre de toda deuda y sin personal. Para reclamos de Ley se fija el domicilio 41 n° 1483 La Plata, Pcia. Bs. As. CPN Fabián Jorge Nicodima.

L.P. 17.696 / abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – **La Plata**. FERNANDO DIEGO HEREDIA, DNI 28.990.996 cede, vende y transfiere el comercio denominado "Vaalvara" empresa de Viajes y Turismo Leg. 15.164 ubicada en calle Diag. 74 N° 2817 entre 23 y 24 La Plata, a Carlos Federico Cuevas, DNI 22.404.921. Reclamos de Ley en calle 47 N° 1596 La Plata.

L.P. 17.719 / abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. La Escribana Marta Sauma, Titular Registro 12 de Tigre, comunica que CINTIA VERÓNICA VINCINI, dom. Legal en Laprida 1281, Cdad. y Partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, transfirió fondo de comercio del rubro Salón de fiestas infantiles, que gira bajo el nombre "Chevika" sito en colectora

Panamericana 2166, Cdad. y Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, a Nora Cecilia Tinant, dom. legal en Acassuso 684, Cdad. y Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires y a Matías Eterra, dom. legal en Acassuso 1195, Cdad. de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en dom. de la Esc. Sauma, Av. Cazón 1220 1º D, Tigre.

S.I. 38.627 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Victoria**. DANTIEN S.A. propietario de la heladería ubicada en la Avenida Presidente Perón 3374, de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. que vende a Sorella S.R.L. la misma libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en la Avenida Presidente Perón 3374, de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Rafael Krivocapich, Abogado.

S.I. 38.717 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Gral. Pacheco**. Se avisa al comercio que la Sra. GLADYS EDITH INDABURO, transfiere el fondo de comercio de Lavandería "Uni-Laundry" Sito en Av. de los Constituyentes N° 987, Gral. Pacheco Tigre, al Sr. Mariano Dalla Libera. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.633 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Se avisa al comercio que "DEL LIBERTADOR 696 S.R.L." vende el fondo de comercio denominado Cucina sito en Av. del Libertador 696 Vicente López al Sr. Martín Beraldi. Reclamos de Ley en Av. de los Incas 5002 Capital Federal.

S.I. 38.634 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Pilar**. MARIN JOSÉ ERNESTO DNI 21.882.055, transfiere fondo de Comercio Bar y Cafetería a Tolosa Mariela Etelvina DNI 28.289.827 local ubicado en la calle Estanislao López (ex. ruta 8) Esq. San Martín de la Localidad Pilar Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 38.755 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que SORTEX S.R.L. transfiere el fondo de comercio del local de ropa Sora ubicado en Ruta Panamericana km. 50, 1º piso local 146 de Pilar a Sandra Iris Mucilli. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.736 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Lanús**. NORMA LILIANA RODRÍGUEZ BARBOZA, DNI 14.824.486, en su carácter de administra-

dora, socia comanditada y directora técnica farmacéutica comunica la transferencia del fondo de comercio de la oficina farmacéutica Santa Fe, ubicado en la Avenida Máximo Paz N° 1084 de la Localidad y Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires, propiedad de "Farmacia La Nueva Santa Fe S.C.S.", inscrita según Legajo N° 118.938, en la Matrícula N° 63.073 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Oposiciones de Ley en Escribanía Margni, Alvear N° 682, Quilmes; Bs. As. Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.804 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **General San Martín**. MARIO DI VINCENZO transfiere a Mario Manuel Méndez su local Taller chapa y pintura sito en Cambet 4660- General San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 17.748 / abr 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Matheu**. Avisa, CHEN LI YU propietaria del supermercado, sito en Nazarre 289, Matheu, Escobar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Chen Fenglong, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Nazarre 289, Matheu, Escobar, Pcia. de Bs. As.

S.I. 38.836 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se comunica que la Sra. SUSANA LILIA FUSERO, transfiere el fondo de comercio de Cyber Kiosco "Ciberpoint", ubicado en Av. Constitución 880, Del Viso, Pdo. De Pilar, al Sr. Oddo Daniel Alejandro Antonio (Hijo). Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.844 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que DANIEL GUSTAVO SAINÉ, D.N.I. 11.972.469, con domicilio legal en Avenida Maipú 684 Vicente López Provincia De Buenos Aires, vende a Lorena Silvana Barissan, D.N.I. 22.990.927 con domicilio legal en la calle San Vicente 710 Vicente López Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Venta de helados, anexo cocción y venta de productos de panadería y bar que funciona en la Avenida Maipú 684 Vicente López Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo en Estudio Andereggen & Asociados, Dorrego 25, 1º A La Lucila Pdo. de San Isidro y Sucre 2437 1º C.A.B.A. Solicitante: José María Andereggen, Abogado. 25 de marzo de 2015.

S.I. 38.845 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. HÉCTOR ALBERTO ITTERMAN DNI 7.665.296 transfiere fondo de comercio rubro: Despensa, Prod. de granja, art. limpieza, Carnicería, Verdulería, Cigarrillos, Golosinas, Art. Toc, Escolares a Silvana Andrea Itterman DNI 25.694.570. Sito en Guido Spano 872 de Bella Vista.

S.I. 38.863 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Victoria**. San Isidro 26 de marzo de 2015. Avisa GUILLERMO CARABELLI, D.N.I. N° 13.058.450, propietario del fondo de comercio "La Tintorería Bar Café" ubicado en Av. Pte. Perón N° 3299, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, que transfiere al Sr. Marcelo Oscar Ada, el mismo, libre de todo gravamen, deuda y personal. Domicilio de las partes y reclamo de ley en la calle Curupayti N° 222, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 38.838 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Tapiales**. VALERIO MOGNO, transfiere fondo de comercio rubro "taller de mecánica ligera, carburación y encendido" ubicada en Boulogne Sur Mer 1461 de la Localidad de Tapiales a Leandro Damián Gasparro Reclamos de Ley: Boulogne Sur Mer 1459- Tapiales.

L.M. 97.154 / abr 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. ZANABRIA EMMANUEL SEBASTIÁN D.N.I. 31.980.824 comunica que vende al Sr. Olivera Roque Aníbal D.N.I. 22.166.347 el 100% del fondo de comercio de la panadería "El Buen Gusto" sito en la calle Vicente López 415 de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 45.724 / abr 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Lanús**. FARMACIA LA FONTAINE S.C.S., transfiere "Farmacia Allegrino" sita en Avenida San Martín 1934 de Lanús. Reclamos de Ley Escribanía Scliarltuzaingó 1176 de Lanús. Lomas de Zamora, marzo de 2015. Diana Beatriz Casanova, Abogada.

L.Z. 45.780 / abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **San José**. YAN HUIQIN DNI, N° 94.222.131, vende y transfiere fondo de Comercio de Autoservicio de productos alimenticios perfumería y bazar sito Río Negro N° 849 San José, a la Sra. Caixia Zheng DNI 94.756.115, con domicilio Río Negro N° 849 San José Pdo. Alte. Brown. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 45.800 / abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. BERENSTECHER HNOS. SRL. Cuit 30-69874070-5 Cuenta Municipal 13173 vende y transfiere a Adrián Gustavo León CUIT 23-23192768-9 fondo de comercio rubro Pinturería sito en Uruguay 513, Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.187 / abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El día 26/03/2015 en Ate Brown, el señor LUCIANO ALFREDO FACUNDO VILLALBA, con D.N.I. 30.036.457 domiciliado en Av. Belgrano n° 3006 piso 6 depto. A Cap. Fed. vende y transfiere al Sr. Oscar Daniel Avellaneda con D.N.I. 29.316.334 domiciliado en Agustín Álvarez N° 134 Alejandro Korn el fondo de comercio lava autos Puerto Límite, domiciliado en Alem N°1085 Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.801 / abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. BAZÁN ROBERTO GONZALO RUBÉN DNI 28.452.414 domicilio en calle Formosa 493, vende, cede y transfiere, libre de pasivo y personal a Postres Balcarce S.A., domicilio en Rivadavia N° 4264, un local dedicado a cafetería y venta al público de productos

alimenticios, ubicado en calle Alem 3495 todos de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en Estudio Rodríguez Arauco & Asoc. Garay 2882 días hábiles de 9 a 17 hs.

M.P. 33.445 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. FANNY ELIZABETH GIOIA con DNI. 29.932.209 cede titularidad del comercio "Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires" sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz nro. 737 de la Localidad y Partido de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a Ignacio Agostinelli con DNI 35.754.395. Reclamos de Ley en domicilio citado. Sebastián Villat, Abogado.

L.P. 17.944 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Lanús**. NORMA LILIANA RODRÍGUEZ BARBOZA, DNI 14.824.486, en su carácter de administradora, socia comanditada y directora técnica farmacéutica comunica la transferencia del fondo de comercio de la oficina farmacéutica Santa Fe, ubicado en la Avenida Máximo Paz N° 1084 de la Localidad y Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires, propiedad de Farmacia La Nueva Santa Fe de Lanús SCS, Legajo N°118.938, Matrícula N° 63.073 DPPJ a favor de Farmacia de La Nueva Esquina 1 SCS, Legajo 215.744, Matrícula N° 123.403. Oposiciones de Ley en Escribanía Margni, Alvear N° 682, Quilmes, Bs. As. Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.968 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Tigre**. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ, DNI 16.181.907, CUIT 27-16181907-2, con domicilio en Defensa N° 1875, El Talar, Tigre, Bs. As., vende, cede y transfiere a Horacio Fabián Concina, DNI 14.812.026, CUIT 23-14812026-9, con domicilio en Williams Morris N° 567, Villa Martelli, Bs. As., el fondo de comercio del negocio del ramo gastronomía, denominado "Isla Xocolatl" ubicado en Av. Liniers N° 1829, Tigre, Bs. As. Oposiciones de Ley en Defensa N° 1875, El Talar, Tigre, Bs. As.

L.P. 17.974 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. SILVIA LEONOR FREGA, DNI 13.404.940, transfiere fondo de comercio Farmacia "Frega", con domicilio en calle José Pereyra Lucena 1158 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a Nora Analía Behmer, DNI 26.328.552, dom. Carlos Casares 596 Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, libre de personal y pasivo. Reclamos de Ley en Leandro Nicéforo Alem 1460 Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

L.P. 17.969 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Cañuelas**. Avisa que CHEN GOUXIAN DNI 94.006.989 con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 482 (la dirección del autoservicio) de Cañuelas Provincia de Buenos Aires, vende a Lin Fuyu DNI 93.491.476 con domicilio legal en calle Puan 4096 de la localidad de Caceros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Hipólito Yrigoyen de Cañuelas Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 17.903 / abr, 15 v. abr. 21

POR 5 DÍA - **Bolívar**. Se comunica la rescisión del contrato de locación de los señores JUAN CARLOS FIASCHE y HÉCTOR MARIO DANIEL FIASCHE a Planet House S.R.L., del fondo de comercio destinado a Hotelería Residencial denominado "Hotel Augusto" ubicado en Bolívar 2370/78 al 30 de abril de 2015. Oposiciones de Ley escribanía Carballo & Longhi. Corrientes 3035 de 9:00 a 17:00 horas, Mar del Plata.

L.P. 17.876 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Tandil**. Ley 11.867. Comuníquese que el señor CARLOS GUSTAVO CALAFIORE transfiere a Claudia Marcela Lucero, al día 13/01/2015, el fondo de comercio, que constituye la explotación del negocio de panadería y rotisería, denominado "El Buen Gusto" ubicado en Tandil calle Constitución 630. Reclamos y oposiciones calle Chacabuco 703. Tandil. Jorge A. Osa. Escribano. Tn. 91.124 / abr. 15 v. abr. 21

Convocatorias

INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 9 de Julio n° 555 Pergamino (B) CUIT 30-61882274-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria, Primera y Segunda Convocatoria, para el día 12 de mayo de 2015, a las 18:00 y 19:00 hs., respectivamente, en la sede social de calle 9 de Julio n° 555 de la Ciudad de Pergamino, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al 29 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 2) Destino de los "Resultados no Asignados" al 31 de diciembre de 2014.
- 3) Retribución al Director titular de la sociedad, Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.
- 5) Retribución del Síndico.
- 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta juntamente con el Presidente. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto R. Herrera, Presidente.

L.P. 17.660 / abr. 9 v. abr. 15

CONSOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 17872. Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 30 de abril de 2015 en 116 n° 466 de La Plata a las 18:00 hs. en primera y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fijación del número de Directores y Síndico, y elección de los que reemplazarán a los salientes por el término de tres años.
 - 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Nota: para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 27 de abril de 2015 inclusive. La sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 17.694 / abr. 9 v. abr. 15

TERMAS DEL SUR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27/04/2015 a las 8:00 hs. en 1° convocatoria y a las 9:00 hs. en 2° convocatoria en 16 N° 4426, Gonnet, La Plata, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación resolución de Asamblea Ordinaria del 08/03/2008.
- 3) Ratificación resolución de las Asambleas Extraordinarias del 05/12/2014 y del 23/01/2015.
- 4) Aumento del Capital social. Suscripción e integración. Capitalización de Aportes Irrevocables.
- 5) Reforma del Estatuto social (Art. 235 LSC). Comunicar asistencia al menos 3 días hábiles antes para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica B. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 17.699 / abr. 9 v. abr. 15

BUENA TIERRA S.E.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria, 29-04-2015, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance y anexos ejercicio al 31-12-2014.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José A. Jáuregui.

Az. 71.168 / abr. 9 v. abr. 15

ALTOS DEL SOL S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Altos del Sol S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 2015 a las 13 hs. en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires para el,

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2014. Razones de la convocatoria fuera de término.

- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del Resultado del ejercicio.
- 5) Reforma de Estatuto: Autorización Asambleas Simultáneas.

- 6) Ratificación de Directores Actuales, Elección de nuevos, y renunciadas. Fijación del número, y su duración.

- 7) Integración de Comisiones, funcionamiento y reglamentos.

- 8) Consideración del presupuesto y obras.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán acreditarse mediante la exhibición del correspondiente título y acción en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, del 4 al 8 de mayo de 2015 de 8 a 16 horas. En caso de no lograrse quorum, la Segunda Convocatoria será el 30 de mayo de 2015 a las 13 hs. en, la misma sede. Ezequiel Mintz. Presidente.

Mn. 60.779 / abr. 9 v. abr. 15

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31/12/2014.

- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.

- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

- 5) Designación de un Director titular y un suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.

- 6) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.

- 7) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

- 8) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

- 9) Ratificación de la incorporación de los apartados 21.6 y 21.7 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas aprobada ad referendum por el Directorio. El texto será el siguiente:

"21.6. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

21.7. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra". El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al Art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 14 de abril en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.802 / abr. 10 v. abr. 16

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente S/N, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31/12/2014.

- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.

- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

- 5) Designación de un Director titular y uno suplente clase A por vencimiento de los actuales mandatos.

- 6) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.

- 7) Ratificación de la inclusión de los arts. 20.5 y 20.6 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas, aprobada ad referendum por el Directorio. El texto será el siguiente:

"20.5. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

20.6. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra". El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 16 de abril en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.803 / abr. 10 v. abr. 16

LA ESTRELLA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de La Estrella S.A., para el día 30 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en el domicilio social de Espora N° 480, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2014.

- 2) Destino de los Resultados no Asignados.

- 3) Retribución del Directorio.

- 4) Elección del Directorio.

- 5) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio, Juan Fernando Vago, Presidente.

L.P. 17.796 / abr. 10 v. abr. 16

TALLERES METALÚRGICOS ETNA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Talleres Metalúrgicos Etna S.A., para el día 30 de abril de 2015 a las 8:00 horas, en el domicilio social de Av. Almirante Brown N° 4165, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2014.

- 2) Destino de los Resultados no Asignados.

- 3) Elección del Directorio.

- 4) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida. El Directorio. Juan Esteban Vago, Presidente.

L.P. 17.795 / abr. 10 v. abr. 16

JMA ARGENTINA Sociedad Anónima**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 2015, a las 9:00 horas en sede soc. Avenida Central Acero Argentino Oeste 678, Parque Industrial Comirsa, Ramallo, Partido de Ramallo Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar el acta de Asamblea y firmar la misma conjuntamente con el presidente.

- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos y notas, inventario, e informe de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2014. Aprobación en su caso.

- 3) Distribución de utilidades.

- 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y aprobación la gestión.

- 5) Consideración de la retribución al directorio por las funciones técnico administrativas, Art. 261, 4to párrafo de la Ley 19.550.

- 6) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los miembros del nuevo Directorio por vencimiento de los mandatos.

- 7) Consideración sobre designación de un gerente general ejecutivo Cumplir asistencia (Art. 238 L.S.C.). Si no concurrieren personalmente el apoderado debe tener facultades suficientes con poder notarial o con firmas certificadas acreditando representación en ambos casos (Art. 239 L.S.C. No Comprendida en Art. 299. Mariel Analía Sebastiana Marino, Presidente.

L.P. 17.781 / abr. 10 v. abr. 16

CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Extraordinaria que de acuerdo al Art. 20 de nuestros Estatutos, se efectuará el día 30 de abril de 2015, a las 20:00 horas, en Alsina 335, de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1) Consideración de la posibilidad de vender el inmueble propiedad de la sociedad;
 2) Elección de un director titular por renuncia del Dr. Javier Lettieri.
 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. B.B. 56.557 / abr. 10 v. abr. 16

SUCESIÓN DE RUBÉN MARTIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2015 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.
 4) Tratamiento de Resultados Acumulados.
 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
 Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Benzo Carlos Daniel. Presidente. L.Z. 45.905 / abr. 10 v. abr. 16

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2015 a las 10:00 hs. en 1º convocatoria y a las 11:00 hs. en 2º convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 47 cerrado al 31 de diciembre de 2014.
 2) Consideración de la Gestión del Directorio.
 3) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
 4) Fijación del Número y elección de Autoridades para conformar el Directorio.
 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2012. Presidente: Manuel Fernández. S.M. 51.669 / abr. 10 v. abr. 16

ROAN S.A.A.C.I.F.I.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Roan Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en calle 49 N° 945 de la Ciudad y Partido de La Plata, el día 6 de mayo de 2015 a las 15 hs. para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1) Ratificación de la disolución anticipada de la sociedad (Art. 94 Inc. 1 LSC).
 2) Designación de nuevo liquidador.
 3) Facultamiento al liquidador.
 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. Agustina Mercedes Méndez. Abogada. L.P. 17.770 / abr. 10 v. abr. 16

**MENDIBERRI
 Sociedad en Comandita por Acciones**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a socios de Mendiberri SCA, a Asamblea General Ordinaria, para el 05-05-2015, 09:00 hs., en Sede Social, Cuartel X, Establ. Don Francisco Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., en primera Convocatoria y tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
 2) Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31-12-2014.
 3) Aprobación de la Gestión del Socio Administrador y distribución de utilidades. Guillermo V. Mendiberri, Socio Administrador. C.F. 30.415 / abr. 13 v. abr. 17

SANATORIO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Nueve de Julio S.A. para el día 5/05/15 a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 19:30 y en segunda convocatoria a las 20:30 hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle: Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 Asamblea Ordinaria:
 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 2) Consideración de la memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del patrimonio Neto. Anexos. Notas, de acuerdo al Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2014.
 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2014.
 4) Retribución de Directores.
 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Sergio N. Mujica, Abogado. La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550. C.F. 30.420 / abr. 13 v. abr. 17

CLÍNICA INDEPENDENCIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Clínica Independencia S.A. para el día 5/05/2015 a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 21:00 y en segunda convocatoria a las 22:00 hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle: Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 Asamblea Ordinaria:
 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 2) Consideración de la memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del patrimonio Neto. Anexos. Nota de acuerdo al Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2014.
 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2014.
 4) Retribución de Directores.
 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
 La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550. Sergio N. Mujica, Abogado. C.F. 30.421 / abr. 13 v. abr. 17

PEIRINMOB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Hipólito Yrigoyen 599, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, el día 08 de mayo de 2015, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31/12/2014 y la distribución de resultados.
 3. Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección:

Hipólito Yrigoyen 599, Martínez, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en el domicilio social a partir del 20 de abril de 2015 en el horario de 9:00 a 15:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Olga Strucchi de Peirano, Presidente. C.F. 30.428 / abr. 13 v. abr. 17

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 3 DÍAS - El Consejo de Administración de Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de Mayo Limitada (Matrícula INAES N° 24098, Reg. IPAC N° 5198), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes veinticuatro (24) de abril de 2015, a las diez (10:00) horas, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle J. J. Valle N° 3196 de la Localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta.
 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 41 de la Ley N° 20.337, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración que cumpliera funciones durante el año 2014.
 4) Aprobación del presupuesto para la realización de obra de ampliación y elección de la empresa constructora.
 5) Determinación de aporte de capital social para la ejecución de la obra de ampliación.

Nota: Se encuentra a disposición de los asociados la memoria, balance y demás documentación prevista por el Art. 41 de la Ley 20.337, correspondiente al ejercicio 2014, en las oficinas de Administración de la Cooperativa. Transcurrida la hora de tolerancia establecida en el Estatuto Social (Art. 32), la Asamblea se llevará a cabo válidamente si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados y cualquiera sea el número de asociados presentes. Elizabeth Glenny Riveros Echocan, Presidente. L.Z. 45.763 bis. / abr. 13 v. abr. 15

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 2015 a las 18:00 horas en el domicilio social de calle Sarmiento N° 770 de la Ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
 - 2) Consideración de la puesta disposición de la renuncia de los miembros del directorio y consejo de vigilancia.
 - 3) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
 - 4) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social).
 - 5) Situación general de la empresa y estrategias a seguir. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio.
- Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC). P. Mc. Inerny Abogado.
L.P. 17.826 / abr. 13 v. abr. 17

EMPRENDIMIENTOS F.D. S.A.**Asamblea General****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 31 de marzo de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el 4/05/2015, a las 18:00 horas en la sede social sita en calle 30 N° 1643 de la Ciudad de Verónica, Partido de Punta Indio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Firma del acta (Art. 73. Ley 19.550).
- 2) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos y distribución de cargos.
- 3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en Art. 299 LSC. Firmado: Federico Dedomenici, Presidente.
L.P. 17.847 / abr. 13 v. abr. 17

CIRCLE BAY INTERNACIONAL S.A.**Asamblea General****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 30 de marzo de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el 4/05/2015, a las 11:30 en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Estancia del Sol, Ruta Provincial N° 36, Km. 126,8 de la Localidad y Partido de Punta Indio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Firma del acta (Art. 73. Ley 19.550).
- 2) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos y distribución de cargos.
- 3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. Firmado: Federico Dedomenici, Presidente.
L.P. 17.848 / abr. 13 v. abr. 17

LA OF S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de abril de 2015 a las 09.00 en 1° convocatoria y a las 10:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social sita en calle Yatay 820 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista por el Art. Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2014 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2014.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2015.
- 4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.
- 5) Designación de nuevo Directorio.
- 6) Destino del resultado del ejercicio.
- 7) Designación de los accionistas para la firma del acta. Sociedad no Comprendida. Horacio Héctor Fernández, Presidente.
L.P. 17.854 / abr. 13 v. abr. 17

MARPAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase para el día 29 de abril de 2015 a las 17:00 horas en el domicilio legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los estados contables de acuerdo con el Art. 234 de la L.S.C., correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2014.
- 2) Tratamiento de los Resultados por el Ejercicio Finalizado el 31-12-2014, asignación y distribución de honorarios a Directores en exceso a lo prescrito en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
- 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio.
- 4) Designación de accionistas para firmar el acta respectiva. No comprendida Ricardo E. Chicatun, Contador Público.
L.P. 17.857 / abr. 13 v. abr. 17

AEROMAPA S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria de Aeromapa S.A., en primera y segunda convocatoria, para el día 4 de mayo de 2015, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle 47 N° 933 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar e siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 5) Designación de los miembros integrantes del Directorio.
- 6) Remuneración del Directorio. Se encuentra a su disposición en la sede social y en los horarios de atención de 10:00 a 15:00 copia de los estados contables a tratar y documentación respaldatoria. Sociedad no Comprendida. Luis Alberto Matula, Presidente.
L.P. 17.859 / abr. 13 v. abr. 17

JASDOVA Sociedad Anónima**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - N° de Legajo en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: 122.904. N° de Matrícula: 65.453. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de mayo de 2015 a las 18:00 horas, en Av. del Libertador 17.842, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
 - 2) Renovación de los miembros del Directorio en razón del fallecimiento del Presidente de la Sociedad Jasdova S.A., designación de Directores y extensión del mandato hasta la próxima Asamblea.
- Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social de 8:00 a 16:00 horas hasta el día 3 días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.
- La que suscribe lo hace en carácter de Directora electa por Asamblea N° 13 del 4 de junio de 2014, obrante a fojas 20 del libro de actas de Asambleas N° 1, rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2004. Directora Suplente: Sra., María Ester Frías.
S.I. 38.917 / abr. 13 v. abr. 17

EL ABUELO CANARIENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Abuelo Canariense S.A. Convócase a los Sres. acc. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 06/05/2015 a las 10:00 hs., en la calle Av. Carricart 271 de A. G. Chávez, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración de los est. de situación patrim., de rdos, de flujo de efec. y de evol. patrim neto, anexos y cuadros, la memoria y aprob. del rdo. del ejerc. al 30/11/2014.
 2. Consider. de la gestión del órgano de adm.
 3. Fijación de remun. al direct., destino a darle al rdo. del ejerc.
 4. Elección de directores titulares y suplentes y su duración.
 5. Firma del Acta de la Asamblea.
- Nota: Los acc. para asistir a la Asamblea, con excep. de los socios poseedores de acciones nomin., deberán depositar en la sociedad sus acc. o certif. bancarios, para su registro en el Libro de Asist., con una anticip. de 3 días háb. al día designado para la Asamblea. Jorge Luis Lucea. Pte.
T.A. 87.062 / abr. 14 v. abr. 20

CLÍNICA SAN NICOLÁS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Rivadavia 96, San Nicolás, para el día 30 de abril de 2015 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1° Convoc. y en su caso a las 20:00 hs. en 2da convocatoria. para considerar y tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance General, Memoria y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Resultados del ejercicio referido al ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 2) Directorio. Gestión. Designación. Fijación de retribuciones Art. 261 último párrafo Ley 19.550.
- 3) Tratamiento de los resuelto por el Directorio mediante actas N° 1229 y N° 1230.
- 6) Fijación del valor de las acciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. J. I. González Viña, Abogado.
S.N. 74.206 / abr. 14 v. abr. 20

SIM S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2015 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, simultáneamente autorizadas por Estatuto, en la calle 2 (La Portada) nro. 4215, de la ciudad de Berisso:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio 31-12-14.
- 3) Consideración gestión del Directorio.
- 4) Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presidente. Heig, Claudio. Presidente.
L.P. 17.891 / abr. 14 v. abr. 20

ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA A.D.A.S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍA - Convócase a accionistas de Accesorios del Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera A.D.A.S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 2015 a las 11:00 horas en el local social sito en la calle 12 N° 519 de la Ciudad de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. Destino resultados.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.
- 3) Elección por un año de síndico titular y síndico suplente, por finalización de mandato.

4) designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. La sociedad no se halla comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Enrique L. Di Bernardo, Contador.

L.P. 17.908 / abr. 14 v. abr. 20

CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2015 a las 21:00 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 22:00 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Retribución de los Directores y el Síndico.
- 4) Elección de Directores y Síndico por el término de tres años. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 17.871 / abr. 14 v. abr. 20

TECMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Tecmec S.A. Asamblea General Ordinaria-Convocatoria-Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2015 a las 17:00 horas, en su sede de 38 N° 408 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2° Considerar la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3° Disponer sobre las utilidades y honorarios al Directorio.
- 4° Fijar una nueva remuneración al Presidente.
- 5° Designación de Presidente y Director suplente por finalización de mandato. No comprendida en el Art. 299.Ley 19.550. Castro María C., Contadora.

L.P. 17.860 / abr. 14 v. abr. 20

CLÍNICA LINCOLN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2015 a las 19:00 hs. y a las 20 hs. en primera y segunda convocatoria , en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración de los estados contables, bce general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3.- Aprobación de la gestión del directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda, Contador Público.

L.P. 17.958 / abr. 15 v. abr. 21

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en el Reglamento Interno Capítulo Primero Art. 1, que se celebrará el día 8 de mayo en la sede de este

Consejo sita en calle 49 N° 876 1/2 Piso 2 Of. 3, La Plata, a las diecisiete y treinta (17:30) horas en primera convocatoria con quórum de 1/3 del total de matriculados y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con los presentes, de acuerdo al Art. 4° del mismo cuerpo legal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Memoria y Balance 2014.
2. Presupuesto 2015.
3. Consideración de la cuota de inscripción y el Derecho a Ejercicio Profesional 2015.
4. Voto Electrónico Virtual. Viviana A. Sotura, Presidenta.

L.P. 17.963 / abr. 15 v. abr. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD - AMATE

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los Señores Asociados de Asociación Mutual de Asistencia para la Tercera Edad "AMATE", Matrícula INAES 2995 a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2015, a las 19:00 horas, en la calle 3 N° 467 (1900) La Plata, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance, con las Notas y Cuadros Anexos que conforman a los Estados Contables, el Informe del Síndico y Auditor, y el destino de los excedentes mutualistas acumulados, en caso de corresponder por el ejercicio 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Sindicatura por el ejercicio 2014.
- 4) Remuneración del Consejo de Administración por el ejercicio 2014, y consideración y resolución de directivas mínimas para el ejercicio 2015 y siguientes.
- 5) Evaluación Aprobación y/o Rechazo de las Solicitudes de Asociación recibidas desde la última reunión de socios.
- 6) Continuidad de los servicios Mutualistas.
- 7) Aprobación y/o Rechazo de las Renuncias presentadas y definición del Consejo Directivo.
- 8) Tratamiento de los valores de las cuotas sociales. Cervo Mónica Beatriz, Presidente.

L.P. 17.994

AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DE NÁUTICA

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Llamado a Asamblea en Centro Actividades Náuticas Laguna de los Padres, a las 13 hs. del 10/05/15.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 Socios para firmar Acta.
- 2) Lectura Acta Anterior.
- 3) Elección de: Presidente, Pro Secretario y Revisor de Cuentas.
- 4) Aprobación de Mem. y Balance 2014. Cr. Hugo Herrera.

G.P. 92.124

SAN COSME

Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 11:00 horas, en la sede social de Av. Luro 2260, de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 31/12/ 2014.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Consideración del Saldo de Revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742.

6) Designación y retribución de Síndicos.

7) Consideración de gestión de socios administradores.

8) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardón, Gerente Comanditado.

G.P. 92.164 / abr. 15 v. abr. 21

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – MATÍAS EMANUEL MAIDANA, domiciliado en Esmeralda 727, Partido de Quilmes solicita Colegiación como Martillero Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

L.P. 17.898

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – NAHUEL FACUNDO CABRAL, domiciliado en calle 182 esquina 42 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 19 de marzo de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 17.902

Sociedades

ELITE GLOBAL SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Inst. privado 25/03/2015 Socios: Luigi Brambilla, italiano, nacido el 26/06/1964 soltero, empresario, D.N.I. 93.861.066, CUIL: 20-93861066-6 dom. Calle 467 entre 142 y 148 Lote 6 Club de Campo Grand Bell City Bell Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. y Wilfrido Fernández Vázquez, paraguayo, nacido 19/04/1968 divorciado empresario D.N.I. 93.081.628, CUIL 20-93081628-1, dom. calle 155 Nro. 727 e/ 525 y 526 Melchor Romero Partido de La Plata, Pcia Bs. As. b) Fecha cto. 25/03/2015. d) Domicilio: km 35,6 Autopista Bs. As. La Plata (colectora) Piso 2, Oficina A Enrique Guillermo Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As., c) Denominación: Elite Global Services S.R.L. d) Objeto Social: 1) La construcción, edificación, proyección, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. 2) Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de obras públicas o privadas, prestando asistencia técnica y supervisión y en todo tipo de construcciones y desarrollos, incluyendo el sector público y privado. 3) Compraventa y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así como toda clase de bienes accesorios y conexas con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad y sean directamente relacionados con el objeto social. 4) Compraventa y alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y herramienta necesarias para el cumplimiento de su

objeto y fines sociales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. e) Capital social: \$ 20.000. f) Duración 99 años desde la fecha inscrip. Registral g) Administración y representación legal: Socios y/o terceros en forma indistinta por el plazo de duración del contrato h) Socios Gerentes designados Luigi Brambilla Calle 467 entre 142 y 148 Lote 6 Club de Campo Grand Bell City Bell Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. y Wilfrido Fernández Vázquez 155 N° 727 entre 525 y 526 Melchor Romero, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires i) Cierre ejercicio: 31/12. h) Fiscalización: socios. Carlota Francisca María Febre.
L.P. 17.627

SICITEAM S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria del 07/04/2014 se eligió como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Martín Lutteral y como Director Suplente al Sr. Juan Pablo Aita Tagle. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Patricia Claudia Maccaferri, autorizada por Acta de Asamblea del 07/04/2014. Patricia C. Maccaferri, Abogada.
C.F. 30.401

ESFEROMATIC S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea unánime del 31/10/2014 se designaron autoridades, y por acta de directorio del 31/10/2014 se distribuyeron cargos: Directores Titulares: César Enrique Mainetti (Presidente), Sebastián Gil Prado (Vicepresidente), y Alejandro Demarie. Director Suplente: Fernando Martínez. Todos constituyeron domicilio especial en Gran Canaria 3010, localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Miguel Jorge Haslop, Abogado.
C.F. 30.377

FLORIDA CONFECCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Silvia Rosana Arroyo, empleada, nacida el 29/01/71, DNI 21.805.341, Araucano 5612, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; y Jorge Alfredo Pérez, empresario, nacido el 26/02/60, DNI 13.798.571, Echeverría 1200, Pacheco, Pcia. Bs. As., argentinos, casados. 2) Inst. Privado del 12/03/15. 3) "Florida Confecciones S.R.L.". 4) Sede social: San Martín 4225, Oficina A104, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: industrialización, fabricación, confección, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de telas, hilados, ropa, cueros, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 30.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Jorge Alfredo Pérez. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.
C.F. 30.379

SPORTS FAMILY S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 11/07/2014 y Directorio del 02/10/2014, se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Leonardo Gastón Riva; Director Suplente: Diego Fabián Riva, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 18.263, Morón, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 02/09/2014 se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Rivadavia 18.263, Morón, Provincia de Buenos Aires. Gabriela E. Blanco, Escribana.
C.F. 30.382

CETYA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordin. del 15/12/2014 se elige Presidente a Heraldo Carlos Di Battista, DNI 22.868.963, Vicepresidente a Edmundo Rubén Mazzaferri, DNI 13.804.293 y Director Suplente a Gonzalo Horacio Silva, DNI 22.857.035, aceptaron sus

cargos y constituyeron domicilio especial en Rondeau 792, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Ivanna Viani, Abogada.
C.F. 30.385

MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 20/03/2015 se eligieron los nuevos Directores y Síndicos, a saber: Aldo Adriano Navilli: Director Titular y Presidente del Directorio; Carlos Adriano Navilli: Director Titular y Vicepresidente del Directorio y Adriano Carlos Navilli, Ricardo Alberto Navilli, Adriana Elba Navilli, Daniel Héctor Ercoli y Marcos Aníbal Villemur: Directores Titulares, por el término de un ejercicio y Marcelo Oscar Scherrer: Síndico Titular y Ariadna Elizabeth Clemente: Síndico Suplente, por el término de un ejercicio. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial, en J. F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 20/03/2015.
C.F. 30.388

SEMBRADOS NATURALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 30/4/14 se eligió Directorio por 3 años: Presidente: Eduardo Mauricio Martino; Director Suplente: Jorge Ricardo Martino. Ana Cristina Palesa, Abogada.
C.F. 30.392

ISA-FER S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 99 del 19/3/15: Paola Francisca Galperin, 24/11/76, DNI 23.711.946; Alcides Ramón Rolando, 30/3/70, DNI 21.424.955; ambos argentinos, casados, comerciantes, de San Pedro 1323, La Tablada, PBA. Isa-Fer S.A. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, envasado y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos hortícolas y/o frutihortícolas y sus derivados. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: San Pedro 1323, La Tablada, La Matanza, PBA. Presidente: Paola Francisca Galperin; Director Suplente: Alcides Ramón Rolando. Ana Cristina Palesa, Abogada.
C.F. 30.393

JMB Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acto Privado del 25/3/15: Abel Ponce, herrero, 31/10/66, DNI 18.192.305; Marcelo Daniel Andrés Ponce, comerciante, 12/6/87, DNI 32.973.949; ambos argentinos, casados, de Castañón 1134, Isidro Casanova, PBA. JMB Sociedad de Responsabilidad Limitada. 99 años. a) Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado y ventilación, redes eléctricas y electromecánicas; b) Servicios de herrería, ventilación, electricidad, electromecánica, plomería, de gas, pintura y demás servicios relacionados con la construcción de viviendas y obras civiles; como la construcción en seco; inyección de plásticos con matrices; automatización de cortinas y portones; limpieza de obra y colocación de membranas. Capital: \$ 40.000. Gerente: Abel Ponce, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: Último día del mes de febrero. Sede: Castañón 1134, Isidro Casanova, La Matanza, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.
C.F. 30.394

MARTAINER S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 26/3/15: Martín Miguel Rodríguez Lozano, divorciado, asesor en comercio exterior, 23/10/71, DNI 22.226.570; Carolina Alejandra Junco, soltera, despachante de aduana, 2/9/73, DNI 23.427.718; ambos argentinos, de Viamonte 845, Piso 15, Depto. L, CABA. Martainer S.R.L. 99 años. Servicios de comercio exterior que comprenden actividades como asesoramiento y contratación como representantes de exportadores/importadores de fletes de transporte terrestre, marítimo, aéreo, logística en general, coordinación de

cargas, control de consolidación de cargas en contenedores en depósitos fiscales. Servicios de Asesoramiento empresarial. Servicio de trámites portuarios necesarios para movimientos de contenedores entrando o saliendo de terminales portuarias (trámites como gestiones varias a través de Internet, pagos de aranceles y gastos, confección de documentación y entrega de formularios exigidos para el transporte terrestre). Capital: \$ 12.000. Gerente: Carolina Alejandra Junco, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede: Calle Veintuno número 320, Piso 5° Dto. A, La Plata, La Plata, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.
C.F. 30.395

SICIROLI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/04/2014 se eligió como Director Titular y Presidente al Sr. Ramiro Angió, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Rudi Guido Boggiano Leupolt y como Directores Suplentes a los Sres. Juan M. Lutteral y Alberto Suárez. Ramiro Angió y Juan Martín Lutteral. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Patricia Claudia Maccaferri, Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 07/04/2014.
C.F. 30.397

SICILERMO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/04/2014 se eligió como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Pablo Aita Tagle y como Director Suplente al Sr. Ramiro Angió. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Patricia Claudia Maccaferri, autorizada por Acta de Asamblea del 07/04/2014.
C.F. 30.398

SICIDELTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/04/2014 se eligió como Director Titular y Presidente al Sr. Gonzalo María Noguier y como Director Suplente al Sr. Eugenio Andrés Maschwitz. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Patricia Claudia Maccaferri, autorizada por Acta de Asamblea del 07/04/2014.
C.F. 30.399

SICIFRESH S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/04/2014 se eligió como Director Titular y Presidente al Sr. Eugenio Andrés Maschwitz y como Director Suplente al Sr. Gonzalo María Noguier. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Patricia Claudia Maccaferri, autorizada por Acta de Asamblea del 07/04/2014.
C.F. 30.400

EZDAN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 05/03/2015. Socios: Rosalino Peña Arrúa, DNI 93.035.155, CUIT 20-93035155-6, paraguayo, nacido el día 20/12/1976, comerciante, casado, y Sonia Giménez Castillo, DNI 94.613.784, CUIT 27-94613784-2, paraguaya, nacida el día 10/06/1989, comerciante, casada, ambos con domicilio en Eistein N° 5245 Loma Hermosa, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Reforma Art. 4° del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la fabricación de calzado y artículos afines. Para la consecución de su objeto podrá la sociedad realizar cualquiera de las siguientes actividades: Comprar y vender inmuebles y muebles, darlos y recibirlos en la locación, hipoteca, prenda, permuta, cesión,

comodato, depósito, usufructo, y por cualquier otro derecho real por los plazos y precios que consideren convenientes; formar parte en cualquier otro derecho real, por los plazos y precios que consideren convenientes; Exportar e Importar materia prima y/o materiales para la producción y/o productos manufacturados y/o cualquier producto para la consecución de su fin; formar parte en otra sociedades por acciones, creadas o a crearse, hacer en las mismas aportes e inversión de capitales, realizar operaciones bancarias o financieras de cualquier clase, pudiendo participar en la constitución de fideicomisos; solicita o dar préstamos a particulares, otras sociedades y organismos del estado y reparticiones públicas y realizar operaciones de crédito siempre con dinero propio y con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, sin limitación de tiempo propio y con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, sin limitación de tiempo ni de cantidad. Obtener, comprar y vender patentes de invención, marcas y designaciones comerciales, contratar y ser titular de cajas de seguridad bancarias y celebrar todos los actos y contratos jurídicos, tanto con particulares como sociedades, u organismos del estado que hagan al mejor cumplimiento del objeto social. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera que se dicte en los sucesivos en su reemplazo y que requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de sus objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive, las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título C del Código de Comercio. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 21/10/2013: Dr. Julián Ignacio López Paino, Abogado.

S.M. 51.398

ROSSI HERMANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Reforma de estatuto por aumento de capital, escisión y consecuente reducción de capital: Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 30/9/2014 se resolvió en forma unánime lo siguiente: A) Aumentar el Capital social de Rossi Hermanos Sociedad Anónima a la suma de \$ (940.000,00) mediante la capitalización de los saldos de las cuentas que integran el Patrimonio Neto. B) Escindir la sociedad, que sin disolverse destinó parte de su patrimonio para constituir una nueva Sociedad (El Viracho S.R.L.), lo cual se aprobó por unanimidad, aprobándose el balance especial de escisión al 30/6/2014. C) Como consecuencia de la escisión, El Capital social de Rossi Hermanos Sociedad Anónima se reduce a la suma de \$ 470.000,00, y se modifica el artículo 4°, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Setenta mil (\$ 470.000,00) representado por Cuatrocientos Setenta (470) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos un mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, por Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa". D) Sociedad Escisionaria: El Viracho S.R.L. 1) Daniel Héctor Rossi, argentino, 58 años, casado, Productor Agropecuario, DNI 12.570.767, CUIT 20-12570767-0, dom. Rondeau N° 950, Localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina y Mónica Beatriz Rossi, argentina, 55 años, casada, psicóloga, DNI 13.074.129, CUIL 27-13074129-6, dom. Navarro 3445 de la CABA. 2) 30/09/2014 3) "El Viracho S.R.L." 4) Mariano Acosta N° 137, Piso 8, Oficina "B", de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs As 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación: de todas las actividades agrícola ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. B) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, transporte, distribución, de productos y subproductos derivados de la actividad agrí-

cola-ganadera en general, granjas, avicultura, apicultura y forestal del país y el extranjero, servicio de alquiler de maquinarias para explotación agropecuaria y actividades rurales anexas. C) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración y explotación de cualquier tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, concesiones, gestión de negocios y administraciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6) 99 años; 7) \$ 470.000,00; 8 y 9) la administración social será ejercida por 1 o más socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargos de gerentes por todo el término de duración de la soc. se designan a: Daniel Héctor Rossi. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (art. 55 Ley 19.550). 10) 30/6. Hilda Vega De Torchia, Notaria. S.M. 51.548

NAPKINGS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1) Héctor Ernesto Luna, divorciado, arg., DNI 13.215.849, CUIT 20-13215849-6, nac. el 19-06-1959, comerciante, dom. en Av. Santa Fe 96, 7° "A", Acassuso, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. y Francisco Luna, soltero, arg., DNI 32.144.239, CUIL 20-32144239-1, nac. el 21-01-1986, comerciante, dom. en Av. Santa María 3272, Tigre, Pdo. Tigre, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Priv. 30/11/2014. 3) Napkings S.R.L. 4) Sede Social: Gaspar Campos 480, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, reciclaje, conversión y/o pigmentación de bobinas de papel, cartón, al por mayor o por menor, de todo tipo de artículos descartables, envases de cartón, papeles, polietileno, plásticos, aluminio, cajas, hilos, cintas, vasos, platos, cubiertos, potes film, máquinas y artículos para embalaje en todas sus formas y derivados, para industria, alimentación, cotillón y comercios en general. Almacenamiento y logística de dichos productos. Importación y exportación de todos los rubros comprendidos en este objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 50.000 div. en 5.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal c/u. 8) Se designa gerente al socio Francisco Luna por tiempo indeterminado. Fiscalización en los términos del art. 55 Ley 19.550. 9) Uno o más gerentes de manera indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 10) 31/10 de cada año. Ricardo A. Fernández, Abogado. S.M. 51.509

SPRINT FINAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de objeto. Por Asamblea de Socios de fecha 10 de marzo de 2015 se resolvió modificar el objeto quedando redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero a: a) Constructora e Inmobiliaria: Realizar por sí o por cuenta de terceros, contratando y sub-contratando la ejecución, dirección y proyectos de obras de ingeniería o arquitectura ya sean públicas o privadas; desarrollo y venta de todo

tipo de edificaciones pudiendo afectarlas al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, comprar, vender y permutar todo tipo de inmueble, urbanos, rurales, su fraccionamiento en lotes o parcelas, urbanizaciones y barrios cerrados; b) Mandatos y Representaciones: Realizar cualquier tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente pudiendo constituirse como fiduciaria, fiduciante y fideicomisario de fideicomisos, excluyendo los casos en que se requiera la autorización de la Comisión Nacional de Valores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el contrato social". Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

S.M. 51.501

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE ARTÍCULOS SANITARIOS SAN MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 12/3/15 se traslada sede social a Avenida De Los Constituyentes 8660, Loc. de Benavídez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As., no implicando reforma estatutaria. Alicia M. Stratico, Contadora Pública Nacional.

S.M. 51.589

FAMARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace constar que por error material en el edicto despachado bajo el N° Registro 51.067 se consignó erróneamente capital social de Famaro S.R.L. en letras, siendo que el monto correcto del Capital es: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), y que por observación de la DPPJ se rectificó el objeto social por instrumento privado de fecha 17/3/2015 quedando así redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros consultoría de inversiones inmobiliarias, locaciones, compra, ventas, reciclados de propiedades, y consultoría provisional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio". Laura M. López, Abogada. S.M. 51.533

JG TELECOMUNICACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por instrumento privado del 10/03/2015 se modificó el art. 3° suprimiendo la frase "que tengan relación con el objeto principal del presente contrato". Juan Alberto Peral, Contador Público Nacional.

S.M. 51.569

CARNES L Y B S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Judith S. Coronel, Contadora Pública.

S.M. 51.407

LIFTING MAQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de reunión de socios N° 16 del diecisiete de octubre de dos mil catorce, Carlos Alberto García renuncia al cargo de Gerente. Carina Belén Baffa, Abogada.

S.M. 51.408

BENEDETTI S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Jorge Aldo Benedetti, Presidente de Benedetti S.A.I.C. comunica que con fecha 05/07/2012 ha renunciado el Director Roberto Luis Benedetti y su renuncia fue aceptada por Asamblea Ordinaria N° 58 de fecha 14/08/2014.

S.M. 51.409